

**LA MEMORIA DE LO PRODIGIOSO EN UN ARCHIVO  
CISTERCIENSE (SANTA MARÍA DE SOBRADO, SIGLOS XVI-XVIII)**

**REMEMBERING PRODIGIOUS PHENOMENA IN A  
CISTERCIAN ARCHIVE  
(SANTA MARÍA DE SOBRADO, 16TH-18TH CENTURIES)**

ANA SUÁREZ GONZÁLEZ  
Universidad de Santiago de Compostela  
JOSEP TORNÉ CUBELLS, O. Cist.

**Resumen:** En la abadía cisterciense de Santa María de Sobrado, diócesis de Compostela, se confeccionó un voluminoso “tumbo” a finales del siglo XVI. El manuscrito ha llegado a nosotros dividido en dos partes. Una se conserva en el Archivo Histórico Nacional (Madrid) y la otra en el Archivo del Reino de Galicia (A Coruña). Su contenido es el habitual en este tipo de ejemplares de las casas de la Congregación cisterciense de San Bernardo de Castilla. Sin embargo, junto a la información de *lo objetivo* -historia documentada, archivo y patrimonio- aparecen los relatos de hechos prodigiosos. En este trabajo se da conocer el texto de estas piezas, sus posibles o seguras fuentes, su contexto, sus consecuencias, su *memoria* posterior en la comunidad y su sorprendente difusión fuera del monasterio hasta nuestros días.

**Palabras clave:** Archivo; *Exempla*; Hagiografía; Milagros; Orden cisterciense; Santa María de Sobrado; Siglos XVI-XVIII; Tumbo.

**Abstract:** In the Cistercian Abbey of Santa María de Sobrado, diocese of Compostella, a voluminous “*tumbo*” was put together towards the end of the 16th century. This document has come down to us divided into two parts: one kept in the National Historical Archive (Madrid) and the other in the Reign of Galicia Archive (A Coruña). The contents are very much what we would expect to find in a document of this type from a house belonging to the Cistercian Congregation of St. Bernard of Castile. However, as well as providing standard *objective* material - documented historical, archive and property data - we also find accounts of prodigious episodes. This study offers the texts of these accounts, their possible or proven sources, contexts, consequences and their subsequent

incorporation into the shared memories of the community, and also their surprising spread beyond the walls of the monastery up until the present time.

**Keywords:** Archive; *Exempla*; Hagiography; Milagros; Cistercian Order; Santa María de Sobrado; 16th-18th centuries; *Tumbo*.

Cuando, en época moderna, una comunidad cisterciense emprende la confección de un *tumbo*<sup>1</sup>, el propósito principal es dejar constancia por escrito de las “cosas memorables”<sup>2</sup>: su historia documentada -sobre todo la de los orígenes o fundación del monasterio-, su archivo y su patrimonio. Un *tumbo* es un instrumento polivalente<sup>3</sup>. Servirá para perpetuar la memoria, permitiendo a los monjes del futuro conocer

<sup>1</sup> Este estudio se inscribe en el proyecto de I+D *Libros, memoria y archivos: cultura escrita en monasterios cistercienses. LEMACIST*, financiado por la Agencia Estatal de Investigación y el FEDER en el marco del programa de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, subprograma estatal de generación de conocimiento (convocatoria 2017), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Ref. HAR2017-82099-P. El trabajo no habría sido posible sin la ayuda de Laurence M. Curran (monje de Santa María de Sobrado) y Lorenzo Maté Sadornil (abad de Santo Domingo de Silos). Agradecemos, asimismo, la colaboración de Carlos Gutiérrez Cuartango, prior de Santa María Sobrado, Xavier Guanter i Roig, bibliotecario de Santa María de Poblet, y Carmen Prieto Ramos, directora del Archivo del Reino de Galicia, que facilitaron el estudio directo de manuscritos imprescindibles para el desarrollo de la investigación.

<sup>2</sup> Las palabras entrecomilladas forman parte del *Prólogo* del volumen Archivo Histórico Nacional (en adelante, A.H.N.), Códices, l. 341, f. 1r, en el que queda clara la intencionalidad -y la necesidad- de la obra: “... Como las memorias de los hombres sean tan débiles y tan perecederas (...) porque el tiempo es tan gran tragón de cosas que consume no sólo tablas, membranas, sino haçeros, hierros, mármores y pedernales, conuiene que, para libramos de su infa[mia] y del çiego oluido que le sigue, renouemos las memorias que a nosotros an venido...”. A lo largo de este artículo, en la transcripción de textos procedentes de manuscritos seguimos las normas habituales de edición paleográfica.

<sup>3</sup> Creemos necesario destacar que, en el ámbito y época que nos ocupa, y pese a que así se ha considerado a veces por error en bibliografía reciente, este vocablo no es un sinónimo de “cartulario” teniendo en cuenta la definición de *cartulaire*, cartulario, becerro, etc., ofrecida en COMMISSION INTERNATIONALE DE DIPLOMATIQUE, Cárce! Ortí, M. M. (ed.), *Vocabulaire international de la Diplomatie*, València: Generalitat Valenciana - Universitat de València, 1994, p. 36. Se aproxima más, aunque tampoco se ajusta por completo, al concepto de “*tumbo* o *tombo*” que se incluye en la misma obra, p. 37 y su confección y uso no se circunscribieron a los “reinos hispánicos del noroeste”. A lo largo de este artículo presentaremos el término en cursivas y emplearemos mayúscula inicial cuando hagamos referencia al ejemplar citado en la nota anterior. Para cualquier acercamiento a este tipo de volumen de archivo es de consulta obligada el trabajo de SAGALÉS CISQUELLA, L., “Estructura institucional y legislación sobre archivos de la Congregación Cisterciense de San Bernardo de Castilla”, *Memoria Ecclesiae*, 7 (1995), pp. 187-206. El interés por los *tumbos* cistercienses propiamente dichos ha aumentado mucho en los últimos años y su estudio es una de las líneas de investigación del proyecto mencionado en la nota 1. Son fuentes esenciales para las aproximaciones a la historia y al patrimonio de los monasterios, para la reconstrucción de los archivos -fondos, organización, instalación, uso, evolución, vicisitudes, etc.-, para la identificación y recuperación de documentación hoy dispersa y también permiten conocer la mentalidad y formación de sus redactores, utilidades que se ponen de manifiesto en RODRÍGUEZ LÓPEZ, M. C., “Libros de memoria y memoria de archivos cistercienses”, en *Actas de las VIII Jornadas Archivando: valor, sociedad y archivos*, León: Fundación Sierra Pambley, 2015, pp. 93-103; BAURY, G., SUÁREZ GONZÁLEZ, A., “La culture écrite dans les monastères cisterciens de la péninsule Ibérique (XIIe-XIIIe siècle): une recherche en cours”, en *Les pratiques de l’écrit dans les abbayes cisterciennes (XIF - milieu du XVI<sup>e</sup> siècle). Produire, échanger, contrôler, conserver*, Paris: Somogy, 2016, p. 129; SUÁREZ GONZÁLEZ, A., “La donación fundacional del monasterio de Moreira”, *Lucensia. Miscelánea de cultura e investigación*, 55 (2017), pp. 27-38; SUÁREZ GONZÁLEZ, A., “Sobre la *refundación* e incorporación al Cister del monasterio de Ferreira de Pantón (Lugo). Nuevas lecturas y otros testigos”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 46 (2019), pp. 311-327.

el pasado de su casa, facilitará el acceso al fondo documental, garante de posesiones, rentas y derechos, y mejorará el control y la administración de sus bienes.

Sin embargo, a veces, lo sobrenatural, el recuerdo de lo inexplicable acaecido -supuestamente- en el cenobio mucho tiempo atrás o en momentos próximos, transmitido por tradición oral o escrita, o, incluso, presenciado por quien lo relata, se introduce entre lo objetivo, lo mensurable y lo probado. De este modo, dentro ya de su “libro maestro”<sup>4</sup>, el recuerdo de lo prodigioso entra, para quedarse, en el archivo monástico.

Es lo que sucedió en Santa María de Sobrado -abadía de la diócesis compostelana- a finales del quinientos, cuando en el texto primigenio de un enorme volumen de esta naturaleza se introdujeron los relatos de tres acontecimientos que uno de sus compiladores consideró milagrosos. La memoria posterior en la misma casa tuvo consecuencias sorprendentes, patentes aún en nuestros días, porque estas narraciones de lo inexplicable nutrieron literatura de ficción e, incluso, consideradas fuentes de información fiables, encontraron espacio en la bibliografía científica.

## 1. UN TUMBO Y TRES MILAGROS

Consciente de la fragilidad de la memoria y temerosa del “çiego oluido” debido al paso del tiempo, la comunidad de Santa María de Sobrado decidió, a finales del quinientos, dejar testimonio escrito de su historia y su patrimonio. El resultado de esta empresa fue un enorme tumbo.

Compuesto a partir de lo transmitido en “membranas” y “papeles” y de lo recibido “de los pasados” por tradición oral, cumplió, sin duda, los fines para los que se confeccionó. Refleja buena parte del archivo monástico, se detallan en él los bienes, derechos y obligaciones de la abadía cisterciense coruñesa y se perpetúan -”para conocimiento de los hombres que suceden y suced[erá]n, para honrra de Dios y augmento de [su] religión y culto”- los hechos considerados más relevantes desde la fundación del monasterio.

El manuscrito -de papel, con folios de 405 x 280 mm- se encuentra dividido en dos partes desiguales. Una, que comprende los primeros cuarenta y siete folios, sin ensamblar, se conserva en el Archivo Histórico Nacional (Madrid), con signatura CÓDICES, L.341 (en lo sucesivo, *AHN 341*)<sup>5</sup>. La otra, custodiada en el Archivo del Reino de Galicia, A Coruña (*Fondos eclesiásticos. Mosteiros e conventos*, sig. 45377-45382, en adelante, *ARG 45377-45382*), consta de 893 folios provistos de

<sup>4</sup> A propósito de la denominación “libro maestro o de tumbo”, SAGALÉS CISQUELLA, L., “Estructura institucional...”, p. 198.

<sup>5</sup> Las frases entrecomilladas de los dos párrafos anteriores en *AHN 341*, f. 1r.

sólida y artística encuadernación<sup>6</sup>. A finales del siglo XVIII todavía no se había partido el volumen<sup>7</sup>.

El formado por *AHN 341 + ARG 45377-45382* es un “Libro de Tumbo” o “Libro maestro de Tumbo”, característico de las casas de la Congregación cisterciense de San Bernardo de Castilla en la Edad Moderna<sup>8</sup>, acompañado de un “Catálogo de abades”. Su contenido puede sintetizarse así:

[*AHN 341*]:

1. ff. 1r-8r. “Fundación del insigne y deuoto Monasterio de Sobrado, de la Regla de S. Benito, en el Reino de Galicia, en la Dióçessis compostellana”<sup>9</sup>: narración del origen del monasterio y su historia hasta principios de la duodécima centuria, construida a partir de documentos del fondo monástico.

2. ff. 8r-19v. “Donaciones reales”<sup>10</sup>: información relativa al periodo 1132-1595 obtenida de diplomas, sobre todo regios, y tres relatos de “milagros”<sup>11</sup>.

3. ff. 21r-24r. “Escripturas de reies y pontífices -que çitan los lugares-, y partes donde está cada vna”<sup>12</sup>: episodios relevantes de la historia de la abadía entre 922 y 1151. Pese a lo que indica el encabezamiento, la mayor parte de los instrumentos empleados como fuente son particulares –intitulados por nobles-, escasean los reales y no figura ninguno pontificio.

4. ff. 24v-26r. “De summos pontífices”<sup>13</sup>: resúmenes de escrituras papales del periodo 1147-1582.

5. ff. 26r-31v. “Priuilegios reales”<sup>14</sup>: síntesis de diplomas, la mayoría de monarcas, fechados entre 1132 y 1574.

6. ff. 31v-32v. “Otras escripturas”<sup>15</sup> datadas entre 1128 y 1583, relativas a asuntos diversos e intituladas por obispos, particulares, magnates, abades de Sobrado, etc.

<sup>6</sup> Para completar la información sobre el manuscrito véase SUÁREZ GONZÁLEZ, A., “Memoria renovada a finales del quinientos: el tumbo partido de Santa María de Sobrado”, en *Dicebamus hesterna die. Estudios en homenaje a los profesores Pedro J. Arroyal Espigares y M<sup>a</sup> Teresa Martín Palma*, Málaga: Universidad de Málaga. Editorial Encasa, 2016, pp. 512-538.

<sup>7</sup> Lo que se deduce de anotaciones en *AHN 341*, f. 48r y *ARG 45377-45382*, f. 306r-v. Al respecto, SUÁREZ GONZÁLEZ, A., “Memoria renovada...”, p. 517. Es muy posible que se haya dividido intencionadamente para separar dos porciones de contenido, organización y utilidad diferentes. Conocemos otros ejemplos similares. Un legajo de 12 folios, datable en el siglo XVII, procedente de otra casa cisterciense coruñesa, Santa María de Monfero, y conservado en el Archivo del Reino de Galicia (*ARG*, fondo Vaamonde Lorez, 52.442, *olim* 4(5)1), presenta una foliación antigua (números 88-99) que demuestra su procedencia de un ejemplar originario mucho más amplio. Esta unidad lleva por título “Fundación del monasterio de Monfero...”.

<sup>8</sup> SAGALÉS CISQUELLA, L., “Estructura institucional...”, pp. 198-199.

<sup>9</sup> *AHN 341*, f. 1r.

<sup>10</sup> *AHN 341*, f. 8r.

<sup>11</sup> El texto primitivo concluye al final del f. 19v y el f. 20 recibió diversas adiciones relativas a hechos acaecidos entre 1730 y 1750.

<sup>12</sup> *AHN 341*, f. 21r.

<sup>13</sup> *AHN 341*, f. 24v.

<sup>14</sup> *AHN 341*, f. 26r.

<sup>15</sup> *AHN 341*, f. 31v.

7. ff. 33r-40r. “Priuillegios de los summos pontífices”<sup>16</sup>: información sobre la relación entre Sobrado y la Santa Sede basada en la colección pontificia del archivo monástico.

8. ff. 40v-42v. “Relación de la media annata”<sup>17</sup>.

9. ff. 42v-43v. Explicación sobre la supuesta visita de Calixto II a Sobrado.

10. ff. 45r-48v. Abadologio (incompleto).

[ARG 45377-45382]

11. ff. [I]-[XXVII]. Tabla mítica que corresponde al contenido del volumen a partir del f. 59.

12. ff. [XXVIII]-[XXXI]. “Tabla de las cosas notables *que* en el discurso de la fundación y escripturas pontificas y reales se contienen” (relativa a *AHN 341*, ff. 1-43).

13. ff. 49-911. “Tumbo de los lugares del partido de Sobrado por sus feligressías”<sup>18</sup>: enumeración de propiedades y derechos de la abadía, con referencia a los documentos que los acreditan.

Estas piezas, de diversa naturaleza -históricas unas, administrativas otras-, se redactaron en momentos distintos, aunque próximos en el tiempo. Los autores fueron monjes superatenses. El responsable de la mayor parte de lo recogido en *AHN 341* dio fin a su tarea en 1595<sup>19</sup> y el texto originario de *ARG 45377-45382*, obra de otro redactor, parece anterior, puesto que los últimos hechos consignados en el núcleo corresponden a 1592 y se llevaron a cabo adiciones a partir de 1593.

En el texto primigenio son tres los relatos de hechos prodigiosos que, acompañados de epígrafes reveladores como “milagro” o “milagro maravilloso”, sorprende hallar en un libro en su mayor parte administrativo<sup>20</sup>. Todos están en *AHN 341* y, por tanto, se introdujeron c. 1595:

- Curación milagrosa de Fr. Alberto *Fabro* debida a san Bernardo c. 1144 (ff. 6r y 17v).

- Visión de un cillerero negligente en sus obligaciones litúrgicas (f. 18r-v).

- Milagro obrado con el cadáver de Catalina de Santiso en noviembre de 1543 (ff. 18v-19v).

<sup>16</sup> *AHN 341*, f. 33r.

<sup>17</sup> *AHN 341*, f. 40v.

<sup>18</sup> *ARG 45377-45382*, f. 49r.

<sup>19</sup> Los argumentos para establecer esta data en SUÁREZ GONZÁLEZ, A., “Memoria renovada...”, pp. 526-530.

<sup>20</sup> No es una excepción. También se refieren hechos de estas características en otros tumbo y memoriales modernos cistercienses abordados en el proyecto de investigación mencionado en la nota 1. Por ejemplo, en el “Tumbo, donación y fundación de este imperial monasterio de Nuestra Señora de Monfero y sus cotos y jurisdicciones, con las grandeças de dicho monasterio” (*AHN*, Códices, l. 259) el apartado titulado “Cosas memorables deste monasterio” (ff. 27r-29r) se dedica a los milagros obrados por una “bellísima ymajen (*sic*) de Nuestra Señora” (f. 27r).

## 2. “MILAGRO QUE NUESTRO PADRE SAN BERNARDO HIZO DESDE CLARAVAL EN SOBRADO”

“Nuestro *padre san* Bernardo hiço en esta casa vn gran milagro”<sup>21</sup> advierte el *tumbista*<sup>22</sup>. Lo sitúa poco después de dos años tras la llegada de los monjes blancos, que tuvo lugar en 1142<sup>23</sup>. En el *Tumbo* son dos las referencias a este hecho prodigioso (Apéndice 1a). Se incluye una breve mención en el discurso sobre la fundación cisterciense, para la que “envió el glorioso Bernardo abbad y monjes”<sup>24</sup>, y se recoge también, por extenso, en un apartado específico reservado a los acontecimientos sobrenaturales<sup>25</sup>.

Desplazado a Claraual, el abad de Sobrado pide a Bernardo que interceda por un miembro de su comunidad, Alberto “Fabro”, muy enfermo. Bernardo ruega por él y, simultáneamente, el religioso recobra la salud. Es, pues, un ejemplo de milagro a distancia con curación sincrónica. En primer lugar hay que citar como antecedente un episodio evangélico, Jn 4, 46-54, cuando un funcionario real va al encuentro de Jesucristo en Caná de Galilea, para pedirle la curación de su hijo a punto de morir en Cafarnaún. Sin moverse de Caná, Jesús le dice: “Vete, que tu hijo vive”. El padre creyó y a su regreso unos siervos le anuncian la curación del hijo: “Él les preguntó entonces la hora en que se había sentido mejor. Ellos respondieron: Ayer a la hora séptima le dejó la fiebre. El padre comprobó que era la misma hora en que le había dicho Jesús: tu hijo vive”.

Hay también testimonios de casos similares en obras patrísticas antiguas, como, por ejemplo, en la *Vita Antonii* de san Atanasio, primer texto hagiográfico cristiano<sup>26</sup>. El conde Arquelao pidió a san Antonio en el desierto que intercediera por la virtuosa Policratia de Laodicea, enferma. Antonio oró. El conde anotó el día de la oración. Regresó a Laodicea y encontró a la virgen ya curada. Preguntó en qué día había cesado la enfermedad, presentó el papiro donde había escrito la data en la que tuvo lugar la oración, confrontó las fechas y se comprobó la coincidencia.

<sup>21</sup> En *AHN 341*, f. 17v. Los epígrafes de los apartados 2-4 de este trabajo se basan en los siguientes asientos de la “tabla de las cosas notables” antes citada: “Milagro que nuestro padre S. Bernardo hizo desde Claraual en Sobrado”, “Milagro maravilloso de vn cillerero”, “Milagro de doña Catalina de Santisso en Sobrado” (ARG 45377-45382, f. [XXIX]v).

<sup>22</sup> Fray Mauricio Carbajo, autor de una *Historia* del monasterio a la que se hará referencia en varias ocasiones a lo largo de este artículo, denomina así al redactor -que supuso único- del volumen.

<sup>23</sup> La donación considerada “fundacional” se recoge en diplomas fechados el 14 de febrero de 1142 (A.H.N., *Clero*, car. 326/10 y A.H.N., Códices, l. 976, ff. 7v-8r y 8v-9v). En la actualidad estamos concluyendo el estudio de estos y otros documentos de la época que permitirá matizar o rebatir algunas afirmaciones perpetuadas en la bibliografía sobre su contexto, génesis y tradición.

<sup>24</sup> *AHN 341*, f. 6r.

<sup>25</sup> *AHN 341*, f. 17v.

<sup>26</sup> ATHANASIUS, *Vita Antonii*, cap. 61 (BARTELINK, G. J. M. (ed.), *Athanase d’Alexandrie, Vie d’Antoine. Introduction, texte critique, traduction, notes et index*, Paris: Éditions du Cerf, 1994 y HOPPENBROUWERS, H. W. F. M., *Le plus ancienne version latine de la vie de S. Antoine par S. Athanase. Étude de critique textuelle*, Nijmegen: Dekker & Van de Vegt, 1960, pp. 158-159.

La fuente directa de la narración del *Tumbo* es una mucho más próxima: la *Vita prima sancti Bernardi Claraevallis abbatis*, y se explicita al final: del “milagro hazen mençion los “*Annales de Clarauval*” y la “*Hestoria de nuestro padre S. Bernardo*, libro 4, capítulo 4<sup>o</sup>”.

En el *liber IV* de la *Vita prima*, uno de los tres debidos a Godofredo de Auxerre, se refiere así la curación milagrosa de *Albertus, faber* en Sobrado:

“Nam et in Hispaniis, ubi praesens ipse non fuit, sanctitatis Domini eius indicia claruerunt. Cum enim *fidelis seruus et prudens*, pretiosum dominicae crucis fructum undique colligeret, iterumque propagaret ubique, contigit ut de filiis suis in Hispanias mitteret, in illis quoque sicut et in ceteris gentibus fructum aliquem habere desiderans. De quorum numero Albertus quidam faber in loco, cui nomen est Superadum, grauissima ualetudine occupatus, per multum iam tempus iacebat paralyticus in grabato. Interim per abbatem suum incommodum suum nuntiat patri sancto, et ut sui misereatur exorat. Eadem autem die qua uir beatus in Claraualle pro eodem paralytico ad petitionem sui illius abbatis orauit, currente uelociter uerbo uirtutis et uirtute orationis, ille in Hispaniis repente conualuit, tamquam uas plenum aqua suo sentiens capiti superfundi. Regressus siquidem abbas cum praedictum fratrem incolumen repperisset, diligenter sciscitatus ab eo modum et tempus suae liberationis, certissime comperit orante in Galliis Dei famulo, illum in Hispaniis esse curatum”<sup>27</sup>.

Bien conocido por los investigadores interesados en los orígenes cistercienses de Sobrado, este texto es el que ha permitido afirmar que el monasterio fue fundación directa de Claraval, pues la abadía francesa no se menciona en el considerado documento fundacional:

“*facimus scripturam testamenti et cartam firmitatis Deo omnipotenti et beate Marie semper uirgini, omnibusque sanctis Dei et ordini sancti Benedicti [secundum] consuetudinem cisterciensiu[m] degenti, necnon uobis abbati domno Petro et monachis uestris presentibus et futuris, de monasterio integro Superadi...*”<sup>28</sup>.

En otras fuentes diplomáticas sí ha quedado constancia, sin embargo, tanto de la filiación “claravalense”<sup>29</sup> como de la estrecha relación entre el cenobio coruñés y su casa madre. Por una carta de donación copiada en el *Grand cartulaire* de Claraval, sabemos que otro abad de Sobrado, Fernando, se encontraba allí en 1190<sup>30</sup>.

El relato del milagro en el *Tumbo* es tan escueto como el de la *Vita prima*. Ni se especifica el nombre del prelado superatense, ni se ofrecen más datos sobre el monje

<sup>27</sup> *Vita prima sancti Bernardi Claraevallis abbatis*, VERDEYEN, P. (ed.), Turnhout: Brepols, 2011, pp. 183, 35 (CC CM 89).

<sup>28</sup> A.H.N., *Clero*, car. 326/10.

<sup>29</sup> En una carta de donación de *Petrus Pelagii*, fechada en Sobrado 20 de diciembre de 1173, leemos: “... quatinus mereamur participes esse omnium orationum et benefitorum fratrum presentium et futurorum Superaddi et totius ordinis Clareuallis...” (A.H.N., *Clero*, Car. 529/19).

<sup>30</sup> “*Fernandus, abbas Superaddi*” aparece entre los confirmantes del documento (*Grand cartulaire de l'abbaye de Clairvaux*, T. 1, Arch. dép. Aube, 3 H 9, p. 1609, imágenes del manuscrito accesibles en línea). Una edición del diploma en WAQUET, J., ROGER, J. M., VEYSSIÈRE, L., *Recueil des chartes de l'abbaye de Clairvaux au XII<sup>e</sup> siècle*, Paris: Édition du Comité des travaux historiques et scientifiques, 1982, p. 340, n° 278.

“llamado Fr. Alberto Fabro (*sic*), que auía años *que*, de tullido y paralytico, no se meneaua de vna cama” -“grauissima ualetudine occupatus, per multum iam tempus iacebat paralyticus in grabato”-, y que, obrado el milagro, “de repente, se leuanto libre y sano sin señal de auer tenido enfermedad, robusto y bueno”<sup>31</sup>.

Los instrumentos del fondo documental de Sobrado próximos a la fecha de fundación son muy parcos en datos sobre la composición de la comunidad y no aparece mencionado en ellos ningún religioso llamado Alberto<sup>32</sup>. El término *faber*, con el que se explicita su condición en el pasaje de la *Vita prima*, traducido en *fabro* -y presentado el vocablo con mayúscula inicial, como un apellido- en la versión del *Tumbo*, es demasiado genérico y no permite saber con certeza cuál era su cometido en la abadía. El mismo vocablo se aplica en la documentación superatense plenomedieval a monjes que trabajaban en herrerías<sup>33</sup>, pero también tuvo otros significados.

Fr. Antonio de Yepes se ocupó de esta curación, uno de los “infinitos milagros que refiere Gofrido”<sup>34</sup>, en los volúmenes cuarto y séptimo de su *Coronica general de la Orden de san Benito*, publicados en 1613 y 1621 respectivamente. Consideró *faber* equivalente a “carpintero”<sup>35</sup>. Sin embargo, fr. Bernardo Cardillo Villalpando (†1637), monje de Santa María de Nogales (León) y cronista de la orden cisterciense<sup>36</sup>, supuso que el *faber* Alberto era un maestro de obras o “artífice” esencial en la edificación de la abadía.

Fray Bernardo residió en Sobrado más de tres años, *ante* marzo de 1617-*post* octubre de 1620, y el *Tumbo* fue, en buena medida, el *culpable* de esta larga estancia que dedicó a la composición de su *Historia de la fundación y grandeças del insigne y antiguo monasterio de Nuestra Señora Santa María de Sobrado, en el Reyno de Galicia, diócesis de Santiago, en tierra y término del condado de Présares*<sup>37</sup>.

<sup>31</sup> Los textos entrecomillados proceden de *AHN 341*, f. 17v.

<sup>32</sup> Sin noticias en los diplomas superatenses y ausente también de los de Claraval, la *Vita prima* es la única fuente que ha servido de base a diversos investigadores para considerar a Alberto miembro de la comunidad de la abadía francesa en tiempos de san Bernardo: DIMIER, A., *Saint Bernard “Pêcheur de Dieu”*, Paris: Letuzey & Ané, 1953, p. 174 (el autor apunta que quizá era un lego o converso); DEBUISSON, B., “La provenance des premiers cisterciens d’après les lettres et les *vitae* de Bernard de Clairvaux”, *Cîteaux. Commentarii cistercienses*, 43 (1992), p. 47 y VEYSSIÈRE, L., «Le personnel de l’abbaye de Clairvaux au XII<sup>e</sup> siècle», *Cîteaux: Commentarii cistercienses*, t. 51, fasc. 1-2 (2000), p. 33.

<sup>33</sup> Caso de Juan, *faber* en la herrería de la granja de Constantín al menos c. 1218-1222: «*frater Iohannes, faber de Constantim*», «*frater Iohannes, faber de ferraria de Constantim*» (A.H.N, Códices, l. 976, f. 160v), «*frater Iohannes, faber*» (f. 166r) y «*frater Iohannes, faber*» (f. 168r).

<sup>34</sup> YEPES, A. de, *Coronica general de la Orden de san Benito, patriarca de religiosos. Tomo VII. Centuria VII*, Valladolid: viuda de Francisco Fernández de Córdoua, 1621, f. 370v. La referencia al milagro en este volumen es muy breve.

<sup>35</sup> YEPES, A. de, *Coronica general... VII*, f. 370v. En el volumen cuarto la noticia es más amplia pero no se especifica el oficio de Alberto (*Coronica general de la Orden de san Benito, patriarca de religiosos. Tomo III. Centuria VIII*, Valladolid: Francisco Fernández de Córdoua, 1613, ff. 403r-v).

<sup>36</sup> MUÑIZ, R., *Biblioteca cisterciense española en la que se da noticia de los escritores cistercienses de todas las congregaciones de España...*, Burgos: Joseph de Navas, 1793, pp. 81-83 y PASCUAL, F. R. de, “Cistercienses españoles escritores. Cardillo de Villalpando Álvarez, Bernardo (1570-1637)”, *Cistercium*, 262 (2014), pp. 272-275.

<sup>37</sup> La obra es la segunda unidad codicológica de un volumen facticio: el Ms. 177 del archivo-biblioteca del monasterio de Poblet, en lo sucesivo, AMP, Ms. 177 B (TORNÉ CUBELLS, J., “Inventario - catálogo de manuscritos del monasterio de Poblet”, *Memoria Ecclesiae*, 7 (1995), p. 174). Contextualización, primer estudio y reconstrucción

Cuando explica las razones que le llevaron a redactar este tratado<sup>38</sup>, advierte que su propósito inicial era sólo escribir una breve síntesis histórica de la fundación para incorporarla a un libro dedicado a “las fundaciones y grandezas” de los monasterios cistercienses de España. Con este fin, dice, consultó el *Tombo* y, a la vista de la información transmitida por los documentos medievales del fondo superatense, constató en el volumen moderno muchas “ymaginaciones y chimeras del auctor”<sup>39</sup>. Su condición de historiador riguroso hizo que se sintiese obligado a evitar que se perpetuasen los errores, por lo que decidió elaborar un nuevo discurso histórico basado en “las escrituras del archiuo”, aunque esto supusiese entrar “en un laberinto de donde no había de poder salir quando quisiesse”<sup>40</sup>. Pese a algunas lagunas e inexactitudes, el estudio de la *Historia* de fray Bernardo revela la agudeza de un autor responsable, concienzudo, tenaz y riguroso; sin embargo, su relato del hecho prodigioso que nos ocupa (Apéndice 1b), muestra que, en lo tocante a la hagiografía, el cronista se permite mayores licencias con respecto a sus fuentes.

Introduce “el insigne y çélebre milagro” en el “Catálogo de los abades del hábito blanco”<sup>41</sup>, dentro del larguísimo asiento dedicado al considerado primer superior cisterciense, Pedro (1142-1151)<sup>42</sup>, al que califica de “santo prelado discípulo de nuestro beatíssimo padre y doctor melifluo san Bernardo”<sup>43</sup>. Recurre directamente a la *Vita prima* -de “Gaufrido, notario del santo doctor”- y reproduce algunos fragmentos literales. Sin embargo, fray Bernardo engrosa la noticia añadiendo

---

de las vicisitudes del ejemplar en SUÁREZ GONZÁLEZ, A., “La *Historia de la fundación y grandezas de Santa María de Sobrado* de fray Bernardo Cardillo Villalpando (primera lectura cuatro siglos después)”, *Cistercium*, 273 (2019), pp. 121-171. En el cuarto apartado del artículo, dedicado a la reconstrucción fragmentaria de la vida del manuscrito hasta nuestros días, se hace referencia que Manuel Murguía, según sus propias palabras, tuvo “ocasión de ver” la obra (p. 152). Después de la publicación de este trabajo supimos que entre sus *papeles* conservados en el archivo de la Real Academia Galega se encontraba una unidad catalogada con el título “Historia de la fundación y grandezas del insigne y antiguo monasterio de Sobrado recopilado por fray Bernardo Cardillo y Villalpando” y considerada “copia manuscrita da obra” (RAG, Depósito 1, Caixa 546 2). Comprobamos que son diecinueve las páginas escritas y que al epígrafe “Historia de convento de Sobrado” sigue sólo la transcripción, fechada en “Coruña, 1859” de la primera página y los apartados “Dedicatoria del autor” y “Advertencias al lector” del tratado de Cardillo. Sobre la estancia y tareas del cronista cisterciense en otro monasterio gallego, Santa María de Monfero, ver SUÁREZ GONZÁLEZ, A., “Los dos memoriales de escrituras de fray Bernardo Cardillo Villalpando (Santa María de Monfero, 1616)”, *Documenta & Instrumenta*, 17 (2019), pp. 175-195. También en lo que se refiere a este estudio podemos aportar novedades. Uno de los documentos mencionados por Cardillo, el quinto de su relación de escrituras reales, lo dábamos por desaparecido o no accesible en la actualidad. Apuntábamos: “por su fecha y contenido, es probable que el citado en quinto lugar sea el que a principios del pasado siglo pertenecía al erudito A. A. Rey Escariz. En 1910 su propietario publicó una somera descripción, una fotografía parcial y la traducción al castellano del texto, pero nada dice de sus notas dorsales”. La noticia sobre la pieza Biblioteca Lázaro Galdiano. RB. 32160, que firma Núria Preixens Vidal, publicada en la página web de esta Fundación el 28 de diciembre de 2019, incluye imágenes de su anverso y reverso. No cabe duda de que se trata de *nuestro* pergamino. Entre sus notas dorsales se encuentra, además, el número 5.

<sup>38</sup> El autor denomina “tratado” a su composición (AMP, Ms. 177 B, f. 13r).

<sup>39</sup> AMP, Ms. 177 B, f. [1]r.

<sup>40</sup> AMP, Ms. 177 B, f. [1]r.

<sup>41</sup> AMP, Ms. 177 B, f. 180r.

<sup>42</sup> [Anónimo], “Abadologio [Sobrado dos Monxes]”, en *Monasticón cisterciense gallego*, Vol. II, León: Edilesa, 2000, p. 55.

<sup>43</sup> AMP, Ms. 177 B, f. 180r.

información ausente de la fuente. Da nombre al abad -“que, aunque el dicho autor no le nombra alias sin duda era don fray Pedro”-, especifica el año -“el milagro sucedió año de 1144”- y sitúa a Alberto en la comunidad llegada de Claraval cuando tuvo lugar la fundación de Sobrado. Añade, además, que era “frayle lego”, “grande artífice, y de grande importancia a la fábrica y edificio de aquella casa” y que, a su regreso, el superior no sólo lo halló “muy sano y reçio”, sino que Alberto estaba ya “assistiendo a la obra del monasterio”.

Cardillo Villalpando coincidió en Sobrado con el abad Nicolás Bravo (†1648)<sup>44</sup>, autor, entre otras obras<sup>45</sup>, de la titulada *Notæ litterales Regulae Sanctissimi P. N. Benedicti abbatis*<sup>46</sup>. En el segundo apéndice de este tratado<sup>47</sup>, editado en La Oliva en 1648, se ocupa del primer prelado cisterciense, el citado Pedro, y señala: “Ad huius instantiam, dum Capituli, aut alterius causa, rediret in Galiam. Diuus Bernardus existens in Claraualle, sanitatem confert Alberto, vni ex religiosis ab eo missis, existenti in Superaddo paralitico, vt refertur *lib. 4, Vitæ S. Bernard. cap. 4*”. Como se desprende de su escueta noticia, Bravo se basa en la *Vita prima* y no añade información relativa a la supuesta formación de Alberto y a su oficio en la casa.

Tampoco Enrique Flórez, concedor de los escritos de Bravo<sup>48</sup>, incorpora información ajena a la recogida en la *Vita Bernardi* cuando, en su aproximación a la historia de Sobrado, alude al hecho prodigioso. En el *Tomo XIX* de la *España Sagrada* (1765) leemos lo siguiente: “Volvió [D. Pedro] a Claraval a visitar al santo abad Bernardo, y, encomendando a sus oraciones la salud del monge Alberto (ya nombrado), que estaba paralítico, lo mismo fue orar al santo que sentir el enfermo como le echaban un vaso de agua en la cabeza y quedar sano”<sup>49</sup>.

Apenas prestó atención al milagro otro religioso con vocación de historiador e “hijo” de la abadía, fray Mauricio Carbajo (†1775)<sup>50</sup>, que, c. 1770, compuso una

<sup>44</sup> Desempeñó esta responsabilidad cuatro trienios, por primera vez entre 1617 y 1620. En el abadologio de su *Historia de la fundación y grandezas de Santa María de Sobrado*, Cardillo Villalpando le dedicó un largo y elogioso asiento (editado en SUÁREZ GONZÁLEZ, A., “La Historia...”, p. 164-165).

<sup>45</sup> A propósito de su producción escrita, MUÑIZ R., “Biblioteca cisterciense...”, pp. 52-54 y PASCUAL, F. R. de, “Cistercienses españoles escritores. Bravo, Nicolás (1577-1648)”, *Cistercium*, 262 (2014), pp. 228-235. En 1836 la librería de Sobrado contaba con un volumen de su autoría, pero no se menciona el título en el inventario realizado con ocasión de la desamortización (A.H.N., Clero secular-regular 1936, Exp. 31).

<sup>46</sup> BRAVO PINTIANO, N., *Notæ litterales Regulae Sanctissimi P. N. Benedicti abbatis pro genuina literæ intelligentia, et conscientiae obligatione, novissimis curis, peculiare et necessariae*, Olivae: Martinum a Labayen et Didacum a Zabala, 1648.

<sup>47</sup> El “Appendix II”, titulado “Chronologia abbatum regii monasterii de Superaddo”, carece de foliación.

<sup>48</sup> Se mencionan explícitamente las “Notas sobre la Regla de S. Benito” de Bravo en FLÓREZ, H., *España Sagrada. Theatro geographico-histórico de la Iglesia de España. Origen, divisiones y límites de todas sus provincias. Antigüedad, traslaciones y estado antiguo y presente de sus Sillas, con varias disertaciones críticas. Tomo XIX. Contiene el estado antiguo de la Iglesia Iriense y Compostelana hasta su primer Arzobispo*, Madrid: Antonio Marín, 1765, p. 33

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 35.

<sup>50</sup> El año de defunción figura en una de las adiciones a su *Crónica* (Monasterio de Santa María de Sobrado -en lo sucesivo, MSMS-, Ms. [2], f. 396v), cuando se hace referencia al abadiato de Máximo Alonso, “electo abad de Sobrado año de 1775, en cuyo año llamó Dios a mejor vida al autor de esta obra, el P. P. Fr. Mauricio Carbajo”. Sobre el tratado histórico, MUÑIZ, R., *Biblioteca cisterciense...*, p. 81 y YÁÑEZ NEIRA, D., “Cistercienses españoles escritores. Carbajo, Mauricio (c.1727-1775)”, *Cistercium*, 262 (2014), pp. 270-272.

nueva *Historia de Sobrado*. Su trabajo es mucho más conocido que el de Cardillo porque, aunque tampoco llegó a la imprenta, la mayor difusión manuscrita posibilitó el acceso al contenido de numerosos estudiosos hasta nuestros días<sup>51</sup>. Son tres los *transmisores* identificados: un ejemplar del último tercio del siglo XVIII que se conserva en Santa María de Sobrado (MSMS, Ms. [2])<sup>52</sup>, una copia realizada entre 1900 y 1904 por Benigno Cortés y García, párroco de San Pedro de Présaras, aldea cercana a Sobrado, que se guarda en la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela (BUSC, M.587)<sup>53</sup> y un volumen de propiedad privada, inaccesible ahora para los investigadores pero que sí fue consultado por algunos eruditos a lo largo del pasado siglo<sup>54</sup>. Manuel Losada, que lo tuvo en sus manos entre 1920 y 1925, refiere que se llevó a cabo “por orden del P. Abad Fr. Camilo Ceruelo el año de 1806”<sup>55</sup>.

Fray Mauricio, “sujeto de un entendimiento muy profundo y que empleó con mucho acierto por espacio de diez años que fue archivero de este monasterio”<sup>56</sup>, también examinó pergaminos y papeles de la casa, leyó el “tumbo grande de papel”<sup>57</sup> -crítica con severidad su contenido y, sobre todo, al “tumbista”- y, por supuesto, el libro de “el Padre Fr. Bernardo Villalpando”. La breve mención a la curación milagrosa (Apéndice 1c), parte, sin duda, de la primera alusión a ella en el volumen del quinientos y se encuentra también en el capítulo destinado a la “noticia de quando se plantó la reforma cisterciense en el monasterio de Sobrado”<sup>58</sup>.

El recuerdo escrito del milagro no finalizó con la escueta noticia proporcionada por este monje erudito, “digno de eterna memoria”<sup>59</sup>, que formó parte de la comunidad seiscientos años después del prodigio, sino que reapareció a mediados del siglo XX.

<sup>51</sup> Aparece citada con frecuencia en aproximaciones a la historia y al patrimonio de Sobrado, aunque en bastantes casos los errores de lectura y la falta de precisión en los trabajos demuestran que algunos autores se sirvieron de estudios de otros eruditos posteriores a Carbajo y no directamente del texto compuesto por el cisterciense.

<sup>52</sup> Llegó a Sobrado en 2016, procedente de Santa María de Oseira y, como revelan dos estampillados en los ff. 2r y 404v del volumen, con anterioridad perteneció a “Rodrigo Pardo González. Puente deume”. El manuscrito fue objeto de ampliaciones y algunas partes parecen reflejar un trabajo en curso. Es un ejemplar corriente en su conjunto y de aspecto heterogéneo debido a la intervención de amanuenses de muy distinta competencia gráfica.

<sup>53</sup> El transcriptor tituló así su trabajo: “Copia manuscrita del cronicón (manuscrito igualmente) de Santa María de Sobrado compilado por Fr. Mauricio Carbajo...”.

<sup>54</sup> En la Real Academia Galega (A Coruña) se guarda fotocopia del manuscrito de Benigno Cortés (BUSC M.587) y en la correspondiente unidad descriptiva de su catálogo en línea (<https://arquivo.galiciana.gal/arpadweb/gl/clasificacion/Jerarquica/clasificacion.do?idArchivo=39>) se afirma que el manuscrito empleado para la transcripción realizada a principios del XX pertenece a la “familia Rodríguez de Castro, pazo de Gado, Sobrado”. Ya eran estos sus propietarios en los años veinte (LOSADA, M., *Sobrado de los monjes, guía del turista* ampliada con el historial del tan celebrado monasterio cisterciense, La Coruña: Zincke hermanos, [c. 1925], pp. 91-92, nota 1). Otra referencia al volumen, y a los mismos poseedores, en VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo y su provincia (notas arqueológicas, históricas y genealógicas)*, Tomo I, Lugo: Imprenta de la Diputación Provincial de Lugo, 1955, p. 115, nota 1.

<sup>55</sup> LOSADA, M., “Sobrado de los monjes...”, p. 92, nota 1.

<sup>56</sup> En una adición de MSMS, Ms. sin sig., f. 396v.

<sup>57</sup> MSMS, Ms. sin sig., f. 357r.

<sup>58</sup> MSMS, Ms. sin sig., f. 227r.

<sup>59</sup> MSMS, Ms. sin sig., f. 396v.

La “Leyenda del monje Alberto” es el título de una larga versión del relato incluida en la obra *Monasterio cisterciense Santa María la Real de Sobrado*, que Juan de Jesús Vázquez, historiador aficionado, finalizó en 1956<sup>60</sup>. Vázquez, que en el capítulo dedicado al milagro no cita su fuente -¿fue, como parece por su contenido, la *Historia* de Cardillo?<sup>61</sup>-, dedica mucho espacio a detallar las supuestas tareas del religioso que, “enviado por Bernardo”, “desde su llegada a Sobrado comenzó con renovado entusiasmo la reconstrucción y ampliación del monasterio”<sup>62</sup>.

El autor considera su libro un “trabajo de vulgarización” y advierte que, “con el ánimo de ambientar al lector”, añadió a la “historia de Sobrado un esquema de lo que es la Orden salpicado de leyendas de aquí y de allá”<sup>63</sup>, entre ellas la protagonizada por Alberto, tan alejada ya de la recogida en la *Vita prima* y en el *Tumbo*.

No hay duda, por tanto, del propósito de Vázquez y de la naturaleza -entre la divulgación histórica y la ficción- de su obra; sin embargo, llama la atención que, coetáneamente, en publicaciones científicas aparezca la misma interpretación del término *faber*. Desde mediados del pasado siglo, diversos especialistas en historia del arte afirman que el monje en el que se obró el milagro era un “lego arquitecto” (en palabras de Leopoldo Torrès Balbás<sup>64</sup>) enviado por el abad de Claraval para “acometer las construcciones de la abadía”<sup>65</sup>.

Son aseveraciones arriesgadas porque, como hemos visto, no tienen fundamento ni en la *Vita prima*<sup>66</sup> -fuente de lo escrito en el *Tumbo*- ni en diplomas medievales. Los méritos como constructor de Alberto se incorporaron al relato hagiográfico casi cinco siglos después de que Godofredo de Auxerre dejase constancia del milagro, de la llegada de los cistercienses a Sobrado y, por lo tanto, de la edificación del *nuevo* monasterio.

<sup>60</sup> VÁZQUEZ, J. J., *Monasterio cisterciense Santa María la Real de Sobrado*, La Coruña: Moret, 1966, pp. 156-159 (capítulo 23). La publicación, póstuma, es una recopilación irregular de escritos relacionados con la abadía, en su mayoría artículos periodísticos publicados en torno a 1950. 1956 es la fecha que consta al final de la presentación del autor (p. 10).

<sup>61</sup> Vázquez conoció el tratado de Cardillo, aunque, por las referencias que incluye en otros capítulos de su obra, no se sabe si consultó el manuscrito original o se basó en alguna copia parcial posterior. Se aborda este asunto en SUÁREZ GONZÁLEZ, A., “La *Historia*...”, p. 157.

<sup>62</sup> VÁZQUEZ, J. J., *Monasterio cisterciense...*, p. 159.

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>64</sup> TORRES BALBÁS, L., *Monasterios cistercienses de Galicia*, Santiago, 1954, p. 16

<sup>65</sup> “Procedente de la abadía borgoñona (*sic*), la misión de este monje o converso sería la misma que la de otros monjes o conversos arquitectos de la Orden, los cuales eran enviados con frecuencia a las nuevas fundaciones con objeto de trazar los planos o dirigir las obras de la iglesia o del monasterio” (VALLE PÉREZ, J. C., *La arquitectura cisterciense en Galicia*, v. I, La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1982, p. 67).

<sup>66</sup> Como apuntan con prudencia PORTELA SILVA, E., PALLARES MÉNDEZ, M. C., “Sobrado dos monxes”, en *Monasticón cisterciense gallego*, vol. II, León: Edileasa, 2000, p. 20: lo único que se sabe es que “había uno llamado Alberto” entre los monjes de la primera comunidad cisterciense de Sobrado.

### 3. “MILAGRO MARAVILLOSO DE UN CILLERERO”

Del segundo hecho extraordinario, el protagonizado por un cillerero más pendiente de lo *temporal* que de sus obligaciones litúrgicas y castigado por orden del abad de una comunidad *sobrenatural*, no se indica ni año ni abadiato ni época (Apéndice 2a):

“En qué tiempo acaeciése esto no se sabe cosa de çierto”<sup>67</sup>.

Sólo se especifica que sucedió de noche y el lugar en el que numerosos monjes “no de carne”<sup>68</sup> se encontraban reunidos celebrando un solemne “acto capitular de gran magestad religiosa”: “el capítulo bajo tan prinçipal” del monasterio.

Afirma el *tumbista* que supo del que denomina “milagro maravilloso” por tradición oral<sup>69</sup> -”sola ay tradición de unos en otros. Fr. Simón Coello, hijo de esta casa, que tiene de hábito 64 años, dice que lo oyó deçir a sus mayores y estos a otros”<sup>70</sup>- y considera que no cabe poner en duda la autenticidad de la información recibida del anciano monje porque

“ay tradición, y muy fundada, en los que experimentaron el hecho, relatada a viejos que nos la refrieron, y a muchos años que anda en común fama, que no ayuda poco al crédito”<sup>71</sup>.

El efecto positivo que en la observancia de los religiosos superatenses tuvo este excepcional episodio fue, parece, inmediato, y queda bien patente en la narración, pues el redactor dice que cuando los monjes se enteraron de lo sucedido

“escarmentaron, viendo que *nuestro* Señor presidía en esta su casa, y sus santos ángeles, y que se seruía de corregir avn en cosas y descuydos no mayores a sus monjes. Y quedaron de allí adelante más cautos y temerosos”.

La ausencia de noticias precisas para fijar el prodigio en el tiempo permite pensar que se trasladó a Sobrado un texto moralizante ajeno. Está claro que el éxito y la pervivencia de la pieza se vieron muy favorecidos por los detalles incorporados para acercar el acontecimiento y situarlo en la abadía. No constan nombres de los *actores* principales -el cillerero, el abad-, pero sí figuran datos precisos sobre la planta del

<sup>67</sup> *AHN 341*, f. 18r.

<sup>68</sup> “Los azotes corporales fueron tales *que* en sus señales mostrauan después no ser el braço de carne” (*AHN 341*, f. 18v). Los azotes estaban previstos en la *Regula Benedicti*, 2, 28-29; 28, 1.3; 30, 3; 45, 3.

<sup>69</sup> Sobre la importancia de la transmisión oral de los relatos moralizantes entre los cistercienses en la plena Edad Media, McGUIRE, B. P., “Friends and tales in the cloister. Oral sources in Caesarius of Heisterbach’s *Dialogus miraculorum*”, *Analecta Cisterciensia*, 36 (1980), pp. 167-347 (ejemplos en las pp. 223-225) e ID., “Cistercian Storytelling - A Living Tradition: Surprises in the World of Research”, *Cistercian Studies Quarterly*, 39.3 (2004), pp. 281-309. Los encuentros de abades en Cîteaux, con ocasión de un Capítulo general, propiciaban la circulación de historias de este tipo, originarias a veces de abadías muy distantes (p. 291).

<sup>70</sup> *AHN 341*, f. 18r.

<sup>71</sup> *Ibidem*.

monasterio en épocas pasadas: “estando entonces la çillería y horno a la parte donde agora el patio de los dormitorios”. Parece evidente también el acierto de quien dejó constancia del singular suceso en el *Tumbo* al precisar que su informador inmediato fue un miembro *venerable* de la comunidad. De este modo, se refrendaba, con apoyo en una autoridad cercana, la veracidad de lo referido, haciéndolo más creíble, evitando así cualquier confusión con una fábula o cuento y fortaleciendo, a la vez, su capacidad persuasiva y edificante.

Por ahora no hemos encontrado la fuente de esta narración, seguiremos buscándola. Cabe la posibilidad de que se trate de un extracto -adaptado- de alguna leyenda hagiográfica, como el episodio del “monje distraído vuelto al buen camino”, que forma parte de la *Vida de san Benito*, dentro de los *Diálogos* de Gregorio Magno. En una de las casas fundadas por Benito “no bien los monjes se disponían a orar”, un miembro de la comunidad “salía fuera del oratorio y se entretenía en cosas terrenas y fútiles”, arrastrado por un pequeño diablillo negro. El problema se solucionó gracias a los golpes que el santo propinó con su bastón al religioso poco observante<sup>72</sup>.

Sin embargo, teniendo en cuenta el contenido, los protagonistas, el escenario, la amplitud, la estructura del texto y el propósito didáctico y moralizante, la pieza también podría haber sido en origen un *exemplum* propiamente dicho<sup>73</sup> integrante de alguna colección cisterciense de relatos edificantes<sup>74</sup>, como el *Liber visionum et miraculorum* de Herberto de Claraval (c. 1178)<sup>75</sup> -al que haremos referencia en el apartado siguiente-, parte del *Exordium Magnum* de Conrado de Eberbach<sup>76</sup> (c. 1190-1210)<sup>77</sup>, el *Dialogus miraculorum* de Cesáreo de Heisterbach (c. 1218-1223)<sup>78</sup>

<sup>72</sup> GREGORIUS I MAGNUS, *Dialogorum libri IV*, lib. II, cap. IV (Grégoire le Grand, *Dialogues*. II. Livres I-III. VOGÜÉ, A. de, *Texte critique et notes*, ANTIN, P., *Traduction*, Paris: Éditions du Cerf, 1979, pp. 150-153).

<sup>73</sup> En relación con los diferentes conceptos de *exemplum*, sus cambios -fundamentales- en el siglo XIII, etc., son interesantes las observaciones de GEREMEK, B., “L’*exemplum* et la circulation de la culture au Moyen Âge”, *Mélanges de l’école française de Rome. Moyen Âge - Temps Modernes*, 92 (1980), pp. 157-158. Jacques Le Goff recoge las principales características del *exemplum* medieval (naturaleza narrativa, brevedad, finalidad persuasiva y pedagógica, etc.) y lo define así: “un récit bref donné comme véridique et destiné à être inséré dans un discours (en général un sermon) pour convaincre un auditoire par une leçon salutaire”, definición basada en la propuesta por J. C. Schmitt en 1976 (LE GOFF, J., “L’*Exemplum* médiéval”, en *L’Exemplum*, Turnhout: Brepols, 1982, pp. 37-38).

<sup>74</sup> Panorama general y peculiaridades de las colecciones cistercienses en MULA, S., “Twelfth and Thirteenth century Cistercian *Exempla* Collections”, *History Compass*, 8/8 (2010), pp. 903-912. Aborda los principales conjuntos y lleva a cabo un análisis pormenorizado de diversos temas tratados en las narraciones BRACA, L., *Visioni paradisiache e terrori infernali. Crisi istituzionale e trasmissione d’identità nelle collezioni di miracoli cisterciensi (seconda metà sec. XII – primo quarto sec. XIII)*, Università degli Studi di Padova (tesis doctoral, 2012), accesible en <http://paduaresearch.cab.unipd.it/4580/>. Una aproximación reciente a sus características, evolución, razones de su desarrollo y bibliografía relevante en POLO DE BEAULIEU, M. A., “L’*exemplarité* cistercienne”, en *Les Cisterciens et la transmission des textes (XII<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup>)*, Turnhout: Brepols, 2018, pp. 239-284.

<sup>75</sup> HERBERTI TURRITANI ARCHIEPISCOPI *Liber visionum et miraculorum Clarevallensium*, ZICHI, G., FOIS, G., MULA, S. (eds.), Turnhout: Brepols, 2017 (CC CM 277).

<sup>76</sup> *Exordium magnun Cisterciense sive Narratio de initio Cisterciensis Ordinis, auctore Conrado monacho Claravallensi postea Eberbacensi ibidemque abbate*, GRIESSER, B., (ed.), Turnhout: Brepols, 1994 (CC CM 138).

<sup>77</sup> POLO DE BEAULIEU, M. A., “L’*exemplarité* cistercienne...”, p. 249.

<sup>78</sup> Datable entre 1218 y 1222 según MCGUIRE, B. P., “Cistercian Storytelling...”, p. 282 y entre 1219 y 1223 según BRACA, L., *Visioni paradisiache...*, p. 96 (que se basa en Karl Langosch, *Caesarius von Eisterbach*, in *Die deutsche Literatur des Mittelalters. Verfasserlexikon*, I, Berlin, Leipzig 1933, [reimp. Berlín - Nueva York, 1978,

y otras compilaciones menos difundidas que atestiguan la rica producción escrita de los monjes blancos, sobre todo entre las tres últimas décadas del siglo XII y las primeras del XIII<sup>79</sup>, la “edad de oro” de este género según B. P. McGuire<sup>80</sup>.

Aunque pueda parecer aventurado atribuir origen plenomedieval a un relato del que no conocemos testimonio escrito anterior a finales del quinientos y más cuando, como ya dijimos antes, no hemos encontrado aún su fuente directa, hay en estos conjuntos de la “edad de oro” composiciones similares; la disciplina monástica y la importancia del *opus Dei* son temas frecuentes en las colecciones.

Sí sabemos que el camino de esta historia ejemplarizante no finalizó en el *Tumbo*, que tuvo larga vida. El episodio reapareció en Sobrado, en la segunda década del seiscientos, gracias, de nuevo, a fray Bernardo Cardillo Villalpando (Apéndice 2b)<sup>81</sup>. Lo recoge en el capítulo 36 de su *Historia*, tras hacer “memoria de las obligaciones de missas que se diçen en este real monasterio de Nuestra Señora de Santa María de Sobrado por los bienhechores dél”<sup>82</sup>. Indica que procede del “libro de Tumbo, folio 18”, omite toda referencia a la tradición oral anterior -pese a que conoció al anciano Simón Coello, quien, como apunta en otro apartado de su obra, “aora en nuestros días murió en esta misma casa”<sup>83</sup>- y destaca el valor edificante. Su versión es, en buena parte, traslado, con pocas variantes, del texto de su fuente, pero fray Bernardo parece mostrar mayor preocupación por aclarar que lo relatado se refiere a una visión, ¿para que no pueda confundirse con una aparición?: “cayó entonçes así el çillerero, como el abad, en la cuenta de que aquel castigo avía pasado en visión”<sup>84</sup>. En lo formal, no puede evitar adornarlo con algún toque erudito. Así, recuerda a Marta y María, insertando el pasaje Lc 10, 42, para contraponer la actividad a la contemplación y recordar qué debe considerar un religioso más importante

“el qual podrá seruir de auiso a todos los eclesiásticos y, en particular, a los religiosos que andan ocupados en offiçios de Martha, para que no por acudir a ellos se olviden de cumplir a sus tiempos devidos con el de María “*quae optimam partem elegit*”<sup>85</sup>,

---

col. 1157) y POLO DE BEAULIEU, M. A., “L'exemplarité cistercienne...”, p. 252. Hemos consultado la edición CESARIUS HEISTERBACENSIS monachi ordinis Cisterciensis *Dialogus miraculorum. Textum ad quatuor codicum manuscriptorum editionisque principis fidem*, STRANGE, J. (ed.), 2 vols., Colonia - Bonn- Bruselas, 1851-1857 y la traducción al castellano -precedida de un interesante estudio introductorio- Cesáreo de Heisterbach, *Diálogo de milagros. Introducción, versión y notas* de PRIETO HERNÁNDEZ, Z., Zamora: Ediciones Monte Casino, 1998.

<sup>79</sup> Sirvan de muestra dos, objeto de ediciones críticas recientes: “*Collectaneum exemplorum et visionum Clarevallense e codice Trecenti 946*”, LEGENDRE, O. (ed.), Turnhout: Brepols, 2005 (CC CM 208) y *Collectio exemplorum Cisterciensis in codice Parisiensi 15912 asseruata*, BERLIOZ, J., POLO DE BEAULIEU, M. A. (eds.), Turnhout: Brepols, 2012 (CC CM 243). También incluye *miracula, visiones y exempla* el -mal denominado, como apunta su editor- *Chronicon* de Claraval (MULA, S., “Il cosiddetto *Chronicon Clarevallense*. Edizione dal ms Firenze, Bibl. Laurenziana, Ashburnham 1906”, *Bollettino del Gruppo di Studi “Herbertus”*, 5,4 (2005), pp. 5-48).

<sup>80</sup> En concreto el periodo 1170-1220 (McGUIRE, B. P., “Cistercian Storytelling...”, pp. 281-309). Se ocupa de los principales temas de los relatos en las pp. 293-304.

<sup>81</sup> AMP, Ms. 177 B, f. 174r-v.

<sup>82</sup> AMP, Ms. 177 B, f. 173v.

<sup>83</sup> AMP, Ms. 177, f. 8r.

<sup>84</sup> AMP, Ms. 177 B, f. 174v.

<sup>85</sup> AMP, Ms. 177 B, f. 174r.

y recurre al capítulo 43 de la *regula Benedicti* para hacer hincapié en la prioridad del oficio divino -“al qual manda san Benito en su Regla no se anteponga otra cosa”- sobre las restantes actividades de la vida monástica<sup>86</sup>.

Pero, sin duda, fue fray Mauricio Carbajo quien mayor atención prestó a este “milagro marauilloso” recogido en el “tumbo grande de papel”, materializado “por los años de 1594 adelante”<sup>87</sup>, y quien, sin pretenderlo, más contribuyó a su difusión hasta fechas recientes (Apéndice 2c). Lo incluyó en el apartado dedicado a dar

“noticia de algunas de las muchas personas y de las tres bienechoras de Sobrado que están enterradas en este monasterio y se refieren algunos casos y lanzes que el Tumbo grande de papel cuenta aver sucedido en Sobrado, y, asimismo, las personas que en él se han hospedado<sup>88</sup>.

De la lectura de su texto se desprende que no se sirvió sólo de la fuente que cita (“Tumbo, folio 18”) sino que se basó también en el tratado de Cardillo<sup>89</sup>, del que toma la referencia final al capítulo 43 de la regla de san Benito.

Con respecto a sus antecesores, Carbajo da mayor protagonismo al episodio, dotándolo, incluso, de título propio -“Lanze extraño que sucedió a un cillerero del monasterio de Sobrado”-, y, por supuesto, engrosa el texto. Lo sobrenatural adquiere mayor peso y desaparece por completo la referencia a que lo sucedido fue una “visión”. Al contrario: el abad y el cillerero “cayeron en la quenta de que aquel castigo avía sido dado por superior y ministros del otro mundo”<sup>90</sup>. Asimismo, introduce “a san Benito y nuestro padre san Bernardo” en el prodigio, como sustitutos de los “santos ángeles” que, en el texto del *Tumbo* y en el de la *Historia* de Cardillo, acompañaban a “nuestro Señor” en la tarea de corregir “semejantes descuidos y negligencias” de la comunidad, cuyos monjes “quedaron de allí adelante más cautos y temerosos en la guarda de sus obligaciones y en particular del officio divino”.

La versión de fray Mauricio es la que mayor fortuna posterior tuvo. En los años veinte del pasado siglo la recogió por extenso Manuel Losada en su *Guía del turista*<sup>91</sup> y en ella se basó el cuento “El castigo del cillerero”, publicado en el diario coruñés “La voz de Galicia” el 13 de septiembre de 1955 y firmado por Antón Lamas, seudónimo del ya citado Juan de Jesús Vázquez<sup>92</sup>. Es un relato *barroco*, que sitúa el episodio en “una noche horrisona de mediados del siglo XIII o finales del XIV”, con tormenta que “hacía cabalgar” al monje “en pesadilla trágica”. Se incluyen algunos

<sup>86</sup> “Ergo nihil operi Dei præponatur” (*Regula sancti Benedicti*, 43)

<sup>87</sup> MSMS, Ms. sin sig., ff. 360v-361r.

<sup>88</sup> MSMS, Ms. sin sig., f. 357r.

<sup>89</sup> No menciona al cronista del seiscientos en este punto de la obra, sí en otros capítulos. Reconoce que fray Bernardo “escriuió (...) con grande arreglo a los pergaminos” (MSMS, Ms. sin sig., f. 2v), pero que, constata en su *Historia* “desarreglos”, es decir, errores, inexactitudes y omisiones relevantes que él se propone subsanar. Sin embargo, la lectura de la compilación del setecientos revela una gran dependencia de la obra de Cardillo, no sólo en lo que atañe a este relato, muchas veces no reconocida explícitamente por fray Mauricio.

<sup>90</sup> MSMS, Ms. sin sig., f. 361r.

<sup>91</sup> LOSADA, M., “Sobrado de los monjes...”, pp. 79-81.

<sup>92</sup> “La voz de Galicia”, 13-9-1955, p. 7. El cuento forma parte también de la recopilación VÁZQUEZ, J. J., “Monasterio cisterciense...”, pp. 148-152.

fragmentos literales de la *Historia* de Carbajo, autor al que menciona Vázquez para destacar que el cronista superatense “nada dice en contra de la veracidad del castigo del cillerero, cuya tradición hizo perdurar a través de los siglos”.

El relato “Lance extraño” de Carbajo volvió a publicarse en 2001, como parte de la obra *Historia de Sobrado dos Monxes* de Fernando D. Cabanas López<sup>93</sup>. Son numerosos los errores de lectura y las omisiones, se actualizan expresiones y la deficiente comprensión de la fuente cambia y deja sin sentido algunos pasajes<sup>94</sup>. Baste un ejemplo como muestra. El fragmento “le reprehendió el abbad el descuido que tenía en el rezo y loores divinos posponiendo lo espiritual a lo temporal” de la *Historia* de Fr. Mauricio se convierte en el desconcertante “le llamó la atención el Abad por el descuido que tenía en el rezo y descuido con los vinos, posponiéndole lo espiritual a lo temporal” en la *Historia* de Cabanas.

En resumen, olvidado el redactor anónimo del *Tumbo* de finales del quinientos, desde mediados del siglo XX se ha atribuido todo el mérito de la puesta por escrito del *exemplum* a Carbajo c. 1770 y, por desgracia, muy deturpado, el texto impreso reciente, hoy el más accesible para quienes se interesan por la historia de Sobrado, se aleja mucho del originario y del transmitido en los restantes testigos manuscritos de época moderna.

#### 4. “MILAGRO DE DOÑA CATALINA DE SANTISO EN SOBRADO”

Cercano a la fecha de composición del núcleo del *Tumbo*, pues se dice que acaeció en 1543, el tercer hecho prodigioso aparece narrado con todo detalle (Apéndice 3a). De nuevo, el redactor señala haber tenido conocimiento del milagro a través de tres monjes -“muy sieruos de Dios y honrrados y ançianos”- que lo presenciaron, uno de los cuales, el ya citado Simón Coello, decidió, además, poner por escrito lo vivido “luego que sucedió, para que no se oluidase”.

La historia puede sintetizarse así. Tras intentar, sin éxito, desprestigiarla y envenenarla, el 1 de noviembre de 1543 “Basco das Sexas”, señor de San Payo, mató a puñaladas a su esposa, Catalina de Santiso, hija del hidalgo asturiano “Sancho López de Sant Tiso”. Tres días después, “casi de noche”, llevaron su cuerpo a Sobrado, para darle sepultura “en la capilla de San Juan”, de “los caualleros de aquel solar de Sejas”. El padre de la dama

“sospechando auer sido muerte violenta porque vio huydo deste reyno al ruyn marido y auerse ydo en casa del duque de Vergança, en Portugal, acudió a la Audiencia real de La Coruña y

<sup>93</sup> CABANAS LÓPEZ, F. D., *Historia de Sobrado dos Monxes*, Sobrado dos Monxes (A Coruña): Concello de Sobrado dos Monxes, 2001, pp. 158-159.

<sup>94</sup> Cabanas cita en la bibliografía de su libro “Libros I y II del Padre Mauricio Carbajo. Historia inédita de Sobrado”, pero no aclara de qué manuscrito se sirvió (CABANAS LÓPEZ, F. D., “Historia...”, p. 472). Las referencias a los folios del supuesto modelo llevan a pensar que utilizó una transcripción del volumen de propiedad particular, el que consultó casi un siglo antes Manuel Losada, a quien copia en diversos apartados de la obra.

proveyose el liçençiado Bribiesca -que después lo fue de Consejo supremo-, el qual era alcalde mayor deste reyno, que fuese aueriguar tan gran maldad”<sup>95</sup>.

Con este fin, el 21 de noviembre se desenterró el cuerpo, que apareció incorrupto y con los brazos cruzados sobre el pecho

“para cubrir la mortal puñalada que con cuydado auían llenado y embutido de estopas. Sacáronlas y corrió gran cantidad de sangre, tan fresca y linda que paresçia acauarla de herir quien sacó las estopas”<sup>96</sup>.

Quedó así demostrada la culpabilidad de su “bárbaro y inhumano marido”, quien recibió pronto castigo, pues murió -“a estocadas”- un mes más tarde, en la casa del duque de Berganza a la que había huido.

El *tumbista* ofrece mucha información sobre tiempos, escenarios y *actores* para contextualizar lo sucedido. Pero, ¿qué parte de lo referido puede considerarse historia real y qué parte leyenda?

Comenzando por las fechas mencionadas, en efecto, el 1 de noviembre de 1543, día del asesinato, fue, como se dice en el relato, jueves<sup>97</sup>, domingo el 4 -entierro en Sobrado- y miércoles el 21, cuando se exhumó el cadáver.

Encajan bien en el contexto la mayoría de los implicados de los que se ofrece nombre y condición. El “liçençiado Bribiesca”, que acudió a la abadía a “aueriguar tan gran maldad”, acompañado de “muchas varas y alabarderos”, era entonces uno de los alcaldes mayores de la Real Audiencia del Reino de Galicia<sup>98</sup> y las salidas de la audiencia se caracterizaban por el “acompañamiento de escuderos y alabarderos”<sup>99</sup>.

En 1543 encabezaba la comunidad de Sobrado el citado en el relato, “Fr. Lorenzo Alderete”, hijo de la casa<sup>100</sup>, y es muy probable que el padre de la dama en la que se obró el prodigio sea “don Sancho López de Santisso, dueño que a sido de las cassas de Santisso y palacios de Arrujín, solariegas del apellido Santisso en el Conzejo del mesmo nombre” -ahora San Tirso de Abres, en el occidente asturiano- que,

<sup>95</sup> AHN 341, f. 19r.

<sup>96</sup> AHN 341, f. 19r.

<sup>97</sup> El concurrente de 1453 es 7 (GIRY, A., *Manuel de Diplomatie*, Paris: Librairie Hachette et C<sup>ie</sup>, 1894, p. 202) que, sumado al regular solar de noviembre, 5 (p. 138), y restando 7 -por ser 12 el resultado de la suma- indica que el 1 de noviembre era la quinta feria (12-7=5): jueves.

<sup>98</sup> Documentado con este cargo al menos entre 1541 y 1547 (FERNÁNDEZ VEGA, L., *La Real Audiencia de Galicia, órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808). Tomo III*, La Coruña: Diputación Provincial de la Coruña, 1982, pp. 193-194.

<sup>99</sup> FERNÁNDEZ VEGA, L., *La Real Audiencia de Galicia, órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808). Tomo I*, La Coruña: Diputación Provincial de la Coruña, 1982, p. 226.

<sup>100</sup> En su *Historia de Sobrado*, Cardillo dice lo siguiente: “Don Fr. Lorenzo Alderete començó a ser abad deste insigne monasterio, cuyo hijo professo era, año de 1533, y fue lo hasta 1544, que son quatro triennios” (AMP, Ms. 177 B, f. 183v).

parece, otorgó testamento el 22 de marzo de 1558 “por ante Lope Traueso el viejo”, escribano de número de dicho concejo<sup>101</sup>.

Antes de convertirse en el prelado de Sobrado, el padre Lorenzo Alderete fue abad de Santa María de Meira, monasterio lucense con jurisdicción en San Tirso de Abres desde el medioevo<sup>102</sup>. Es abundante la documentación procedente del archivo meirense relacionada con “Sant Saluador de San Tyrso”<sup>103</sup>, el “Coto de Santyso”<sup>104</sup> o la “Granja de San Tisso”<sup>105</sup>. Al igual que sus predecesores y sucesores en esta responsabilidad, Fray Lorenzo Alderete nombró “jueces de Santiso” y, en 1533, el mismo año que se trasladó a Sobrado, “dio título de escriuano de Santiso a vn vasallo”<sup>106</sup>. Es sugerente pensar que el abad Alderete conoció a Sancho López de Santiso con anterioridad a los hechos consignados en el *Tombo*, aunque no puede demostrarse, pues Catalina fue enterrada en Sobrado por otra razón: a la familia de su marido -“los caualleros de aquel solar de Sejas”- pertenecía “la capilla de San Juan”, una propiedad bien demostrada, por escrito, en piedra y papel.

Sobre el arco de acceso al recinto desde la iglesia monasterial, y bajo el escudo de los patronos, una inscripción atestigua la restauración, en 1613, de esta “capilla

<sup>101</sup> Los fragmentos entrecomillados proceden de A.H.N., Inquisición, 2040, Exp.16, f. 16r [23r], expediente de 1722-1723 digitalizado y accesible en el Portal de Archivos Españoles (PARES). En la correspondiente unidad descriptiva se considera “pleito de competencias entre el Tribunal de la Inquisición de Santiago y la Real Audiencia de Galicia” en un “pleito civil” contra “García Santiso Sánchez de Ulloa, abogado y consultor del Real Fisco del Santo Oficio, y heredero de Sancho López de Santiso...”. En una de las piezas que conforman el expediente consta que este antepasado otorgó testamento en “veinte y dos de marzo de el año pasado de mill quinientos y cinquenta y ocho” (f. 16r [23r]). M. Vázquez Seijas menciona un instrumento de la misma naturaleza, y con intervención del mismo notario, pero, parece, de fecha posterior: “En el archivo del Pazo de San Juan de Laya (Palas de Rey), de los señores Pardo y Santos, existe el testamento de don Sancho López de Santiso, señor de los palacios de Ameido, en San Tirso de Abres (Asturias). Hizo mejora del tercio y quinto de sus bienes a favor del hijo mayor Sancho López de Santiso y Mariño de Lobera, alcaide de la fortaleza de Burón por el conde de Altamira, dio fe de este documento el escribano Lope Traveso el 10 de junio de 1559” (VÁZQUEZ SEIJAS, M., “Fortalezas...”, p. 113, nota 1). No hemos podido localizar este documento, en la actualidad el pazo citado es un establecimiento hotelero.

<sup>102</sup> SANZ FUENTES, M. J., RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I., *Carta de población de San Tirso de Abres. Estudio histórico y paleográfico*, [El Llano (San Tirso de Abres)], [post 23 de diciembre de 1998 ¿1999?], SANZ, M. J., “Propiedades del monasterio lucense de Santa María de Meira en Asturias. San Tirso de Abres”, en *Actas II Congreso Internacional sobre el Cister en Galicia y Portugal*, vol. II, Zamora: Ediciones Monte Casino, 1999, pp. 853-859 y EAD., “Apeo de las propiedades del monasterio del Meira en San Tirso de Abres, año 1543”, en *En torno al bimilenario del Eo*, San Tirso de Abres (Asturias): Foro Cultural del Noroeste, 2002, pp. 515-538.

<sup>103</sup> “Cajón 15. Sant Saluador de Sant Tyrso” leemos en el resumen del contenido de los cajones del archivo que abre el volumen A.H.N., Clero secular-regular, L. 6476, f. [4]r) y en la p. 1118, f. [109]v del mismo libro. Sobre datación y autoría de este ejemplar, digitalizado y accesible en el portal PARES, SUÁREZ GONZÁLEZ, A., “La donación...”, pp. 31-32 y EAD., “Sobre la *refundación*”..., p. 321, nota 41.

<sup>104</sup> En A.H.N., Clero secular-regular, L. 6476, f. [4]r: “En el cajón quince está el coto de Santyrso con lo a él anexo”. Los rótulos “Cajón 15. Coto de Santyso” y “Cajón 16. Coto de Santiso” preceden a un conjunto de resúmenes, extractos de documentos y otras noticias en A.H.N., Clero secular-regular, L. 6476, pp. 181-192r, ff. [106]r-[111]v y AHN, Códices, L. 114, ff. 232r-246r. Imágenes digitales de ambos ejemplares en el portal PARES. Sobre su composición y fecha SUÁREZ GONZÁLEZ, A., “La donación...”, pp. 29-32.

<sup>105</sup> “Sumario breue de las escrituras de la Granja de San Tisso” es el epígrafe de la relación de *regesta* de documentos recogidos en los ff. 121v-126v del llamado “Tombo de las donaciones” de Meira (A.H.N., Clero secular-regular, L. 6431). Imágenes digitales en el portal PARES. Descripción y propuesta de data del volumen en SUÁREZ GONZÁLEZ, A., “La donación...”, pp. 28-29.

<sup>106</sup> Noticia en A.H.N., Clero secular-regular, L. 6431, f. 126r.

de sus antepasados” por “don Alonso Ordóñez das Seixas i Tobar”, “de la fortaleza de *san Paio* i sus tierras”<sup>107</sup>. El 20 de agosto de 1612 había tenido lugar un acuerdo entre el citado promotor y la comunidad superatense relativo a la “capilla de *Ssan Juan*”, “ynclusa en el dicho *monasterio*, que al presente hes coro y capilla mayor de la yglesia de *San Pedro da Porta*” y “hera aneja y perteneciente a la fortaleza y casa de *San Payo de Narla* y senores que an sido della y al presente son y tienen en ella sus hescudos, harmas y blasones de sus linajes”. El hidalgo se comprometió a “cerrar la dicha capilla por la parte media entre ella y la yglesia de *San Pedro da Porta*, de suerte que se separe y aparte de dicha yglesia” y a “abrir por entre me (*sic*) medias de dicha capilla y el cuerpo de la yglesia de dicho *monasterio* la pared de yglesia de dicho *monasterio* y acer en ella vn arco de piedra de grano bueno y bien labrado...”<sup>108</sup>.

Sin embargo, ni de su antepasado, el “ruyn marido”, ni de Catalina hemos encontrado noticia escrita fuera del *Tumbo*. Si lo referido es cierto, la dama ya había fallecido cuando su padre otorgó testamento. En el instrumento que recoge las últimas voluntades de Sancho López de Santiso “el viejo” constan sólo los nombres de su mujer -“*Sancha de Louera y Valladares*”- y de tres hijos: “*Sancho de Santiso Mariño*” -el primogénito-, “*Pedro de Ocampo Mariño*” y *Beatriz de Santisso y Louera*”<sup>109</sup>. Tampoco hemos hallado huella del crimen en la documentación de la Real Audiencia de Galicia.

¿Cabe por ello cuestionar el suceso que recogió el tumbista? ¿poner en duda el asesinato? Quizá no, pero es inevitable relacionar el prodigio vivido en Sobrado a mediados del quinientos con *miracula* muy anteriores en el tiempo y obrados en lugares lejanos. Por ejemplo, entre las piezas de la rica literatura cisterciense de la “edad de oro”, a la que se ha hecho amplia referencia en el apartado anterior, cabe recordar la historia de santa Margarita de Roskilde (†1176)<sup>110</sup>. A la santa danesa se dedica el capítulo nonagésimo nono del ya citado *Liber visionum et miraculorum* de

<sup>107</sup> Los fragmentos entrecomillados son parte del texto de la inscripción, dispuesto en tres renglones y realizado en capitales humanísticas algo toscas. Epigrafe editado, con algunas divergencias, en SÁNCHEZ CANTÓN, F. J., “Informe relativo a expediente sobre declaración de monumento arquitectónico-artístico a favor del ex-monasterio de Sobrado (Coruña)”, *Boletín de la Real Academia de bellas artes de San Fernando*, 22 (1928), p. 134, nota 1 y VÁZQUEZ SEIJAS, M., “Fortalezas...”, p. 112.

<sup>108</sup> La escritura de convenio se copió en el expediente de una “querrela de fuerza” de 1667 (A.R.G., 45096/59 (antes L. 19), ff. 199r-218v). Los extractos proceden de los ff. 211v-212v. Tuvimos noticia del documento gracias a la *Memoria de licenciatura* inédita GONZÁLEZ LÓPEZ, P., *Valoración del fondo documental del Archivo del Reino de Galicia relativo a la actividad artística de los monasterios cistercienses (1498-1836)*, Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia del arte, [1986], pp. 100-101 (nº 175). Se menciona también este instrumento en GONZÁLEZ LÓPEZ, P., “La actividad artística de los monasterios cistercienses gallegos entre 1498 y 1836”, *Cuadernos de estudios gallegos*, 38 (1989), pp. 217-218.

<sup>109</sup> A.H.N., Inquisición, 2040, Exp.16, f. 16 [23]r. En el f. 17 [24]r leemos: “de dicho don Sancho de Santisso el uiejo y de Doña Sancha de Louera, su muger, eran hijos dichos don Sancho y Don Pedro Santisso Mariño y Ocampo y doña Beatris de Louera”.

<sup>110</sup> Año que figura en “De Sancta Margareta, martyre” (VAN HECKE, J., BOSSUE, B., CARPENTIER, E., BUCK, V. de, BUCK, R. de, *Acta Sanctorum Octobris, XI*, Parisiis et Romae: Victor Palmé, 1870, p. 717).

Herberto de Claraval, con un título muy revelador: “De femina a marito occisa et post mortem declarata”<sup>111</sup>.

Cardillo Villalpando incluyó el testimonio “de tan notable y no menos milagroso caso” en su *Historia* de Sobrado, dentro del apartado en el que “da cuenta de las personas nobles que yaçen sepultadas en este religioso monasterio” (Apéndice 3b)<sup>112</sup>. No tiene fray Bernardo ninguna duda del milagro y supone que recogerlo en su tratado contribuiría a revitalizar la -santa- memoria de la dama asesinada. Así, “en graçia de los lectores, y en mucha loa de su inoçencia y santidad” reproduce el texto “por las mismas palabras que se escriue en el libro del tumbo”. No obstante, se permite apuntar la razón del odio del “malvado” marido a su esposa -“por parecerle no era de tan ilustre sangre como él”-, omite algunos datos relativos a la ubicación de la capilla de San Juan, especifica la distancia entre el estanque o laguna de Sobrado al monasterio -“al pie de doçientos pasos”- y manifiesta su extrañeza porque “no se le aya puesto a esta santa e innoçente señora sobre su sepultura siquiera vna piedra llana que muestre y dé a entender el lugar y puesto donde yaçe sepultado su santo cuerpo”.

Acertó Cardillo al suponer el extraordinario interés que despertaría lo sucedido “en este reyno don acaesció” y en “otros lejos” en épocas posteriores, pero no fue él quien consiguió su difusión y hasta popularización hasta nuestros días, sino, de nuevo, Carbajo. Fray Mauricio reservó espacio al relato en su *Historia de Sobrado*, lo individualizó dotándolo de un largo título que no pasa desapercibido, muy apropiado para una leyenda y para atraer la atención de los lectores: “Muerte alevosa, entierro honorífico de Doña Cathalina de San Tiso y novedad prodigiosa que se admiró en el desentierro de su cuerpo” (Apéndice 3c). Se permitió también algunas licencias e introdujo comentarios ausentes de su fuente principal para destacar la maldad de un hombre poseído “cada día más del demonio”, la brutalidad del crimen y la inocencia de “la devota y santa señora”. Aunque no lo cita, es evidente que también utilizó el tratado de Cardillo, pues incluye los motivos de la inquina del asesino hacia su mujer -“por parecerle que no era de tan ilustre sangre como él”- que había supuesto fray Bernardo.

Ignorada la porción del *Tumbo* que guarda el A.H.N., pese a su fácil acceso para eruditos e investigadores, y desconocido durante mucho tiempo el paradero de la *Historia* inédita de Cardillo Villalpando<sup>113</sup>, cuantos se interesaron por el acontecimiento prodigioso a lo largo del siglo XX y principios del XXI se basaron, directa o indirectamente, en la versión del setecientos, muy posterior a los hechos recordados. Como consecuencia, se ha atribuido a Carbajo el mérito de haber sido el primero en dejar constancia por escrito de tan singular suceso.

La narración forma parte, como es lógico, de la copia de su crónica realizada entre 1900 y 1904 por el párroco Benigno Cortés, en la que, por cierto, se omite el

<sup>111</sup> HERBERTI TURRITANI ARCHIEPISCOPI *Liber visionum...*, cap. 99, p. 184.

<sup>112</sup> En el capítulo 36. AMP, Ms. 177 B, ff. 172r-173r.

<sup>113</sup> SUÁREZ GONZÁLEZ, A., “La *Historia de la fundación...*”, pp. 158-159.

apellido del abad Fr. Lorenzo Alderete<sup>114</sup>. También se encuentra una síntesis entre los apuntes, resúmenes y extractos de la misma obra debidos a Antonio López Ferreiro (†1910), erudito canónico compostelano, conservados en la Fundación Penzol de Vigo<sup>115</sup>.

Pero, sin duda, lo más relevante en la fortuna y difusión de esta historia prodigiosa durante el primer cuarto del siglo XX fue su *salto* a la imprenta como literatura de ficción. Catalina de Santiso se convirtió en la protagonista de una novela breve titulada *A dona das torres* y publicada en 1925<sup>116</sup>. Su autor, Ánxel del Castillo López, advertía en una nota final que “o fondo desta lenda aparece recollido polo P. Fr. Mauricio Carbajo, na sua *Historia* manuscrita de Sta. María de Sobrado dos Monxes, século XVIII, ao enumerar os personaxes sonados que se enterraron na sua eirexa”<sup>117</sup>.

A mediados de siglo, Juan de Jesús Vázquez eligió el mismo título para el capítulo referido al suceso en su compilación de artículos dedicados a Sobrado<sup>118</sup>, reproduce en él un fragmento de la *Crónica* de Carbajo y amplía la narración. En las mismas fechas (1955), vio la luz el estudio histórico-arqueológico titulado *Fortalezas de Lugo y su provincia* de Manuel Vázquez Seijas, en el que se incluye el relato completo<sup>119</sup> y, años después, Hipólito de Sá Bravo ofrecía una síntesis -con errores- en su aproximación a la historia y patrimonio artístico de la abadía<sup>120</sup>.

Argumento de uno de los “Contos de pantasma” publicados por Leandro Carré en 1972, el titulado “O pazo de Narla”<sup>121</sup>, la historia protagonizada por Catalina de Santiso siguió también presente en un ámbito muy distinto, el científico, en las décadas siguientes. De ella se ocupa Felipe Arias Vilas en su aproximación a la fortaleza de San Paio de Narla, la de los Seixas, convertida en museo<sup>122</sup>, y el asesinato de la dama es uno de los ejemplos que ofrece Carlos Barros Guimeráns en su estudio “Violencia y muerte del señor en Galicia a finales de la Edad Media”<sup>123</sup>.

<sup>114</sup> BUSC, M. 587, ff. 503v-504r.

<sup>115</sup> Son veintidós folios autógrafos catalogados bajo el epígrafe “Historia de Sobrado dos Monxes” (Vigo, Fundación Penzol, sig. CA- 0035/ 008/ 003 /010). El resumen del relato se encuentra en el f. 11v.

<sup>116</sup> CASTILLO, A. del, *A dona das torres*, A Coruña, 1925 (en *Lar* 2 (1925) 1-21).

<sup>117</sup> *Ibidem*, p. 19, nota 2.

<sup>118</sup> “La dama de las torres” (VÁZQUEZ, J. J., *Monasterio cisterciense*, pp. 160-163).

<sup>119</sup> VÁZQUEZ SEIJAS, M., “Fortalezas...”, pp. 113-115. Los errores de transcripción quizá se deban en buena medida a que el autor se sirvió “de una copia del manuscrito”, en referencia al ejemplar de la *Historia* de Carbajo que continúa en manos privadas (p. 115, nota 1).

<sup>120</sup> Sitúa el hecho en 1513 y señala que “el marido, que al parecer obró impulsado por los celos, terminó sus días en el mismo Monasterio de Sobrado, en donde estaba enterrada su esposa” (SÁ BRAVO, H. de, *El monacato en Galicia. I*, La Coruña: Librigal, 1972, pp. 337-338).

<sup>121</sup> CARRÉ, L., *Contos de pantasma*, Vigo: Edicións Castrelos, 1972, pp. 7-16.

<sup>122</sup> ARIAS VILAS, F., “El museo etnográfico e histórico de San Paio de Narla, Friol (Lugo)”, *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, 2 (1984), pp. 211-212. Obtiene la información de la transcripción editada por Vázquez Seijas.

<sup>123</sup> BARROS GUIMERANS, Carlos, “Violencia y muerte del señor en Galicia a finales de la Edad Media”, *Studia historica. Historia medieval*, 9 (1991), pp. 127-128. Su fuente son los extractos de López Ferreiro citados en la nota 115.

No se ha olvidado, al contrario, en los últimos treinta años. A la leyenda se le ha reservado espacio en unidades didácticas para escolares<sup>124</sup>, guías turísticas<sup>125</sup> y trabajos de arqueología de la arquitectura<sup>126</sup>. Deturpado, el texto íntegro de Carbajo forma parte de la obra de divulgación *Historia de Sobrado dos Monxes* ya mencionada en el apartado anterior<sup>127</sup>, en 2015 se publicó la novela *Catalina de Santisso, la dona de la torre de San Paio*, de Aurora García Rivas<sup>128</sup>, la “Ruta de Catalina de Santisso” -itinerario turístico y cultural- discurre por tierras de Asturias y Galicia<sup>129</sup> y “Catalina de Santiso fue el primer caso de una mujer asesinada por su marido del que quedó registro” es el titular de un artículo reciente publicado en el diario asturiano “La nueva España”<sup>130</sup>.

Como vemos, la pieza ha cambiado de naturaleza a lo largo del tiempo, en buena medida debido a los distintos intereses de quienes accedieron a ella. Considerada fuente histórica fiable por unos, mera ficción por otros, de lo que no cabe duda es de que la *vida* de este “milagro extraño” guardado en el *Tumbo* ha sido larga, fructífera y hasta rentable.

\*\*\*\*\*

La inclusión de estos relatos de prodigios en el *Tumbo* tal vez se debió a que, para la comunidad de Sobrado, orgullosa del esplendor de su casa a finales del quinientos, el rico patrimonio de la abadía era una prueba más de que el rigor en la observancia y el servicio a Dios fue reconocido por su “diuina magestad”(…) “con aprobación de señales y milagros sobre todo poder natural”<sup>131</sup>. Por eso, quizá habría sorprendido al *tumbista* la difusión y larga tradición de estas historias fuera de su casa, así como su éxito en ámbitos muy distintos.

Ignorado por cuantos prestaron atención a los relatos a partir del siglo XIX, es ya el momento, creemos, de conocer la versión, hasta ahora inédita, del monje anónimo que hace más de cuatrocientos años tuvo el acierto ¿y la osadía? de reservar espacio a tres *milagros* en un archivo cisterciense.

<sup>124</sup> PÉREZ MORÁN, F., *San Paio de Narla. Un exemplo de señorío (Actividades alumnos)*, Lugo: Servicio de Publicaciones Diputación provincial, 1994, pp. 21-22.

<sup>125</sup> BOGA MOSCOSO, R., *Guía dos castelos medievais de Galicia. Información práctica e itinerarios. Historia e lendas*, Vigo: Edicións Xerais, 2003, pp. 94-95.

<sup>126</sup> SANTOS FERRO, J. A., “A fortaleza de San Paio de Narla: formación da estrutura militar, a destrución e as transformacións”, *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, 15 (2012), pp. 450-452. La información parece proceder del estudio de Vázquez Seijas (ver nota 54), una de las obras incluidas en la relación bibliográfica del artículo.

<sup>127</sup> CABANAS LÓPEZ, F. D., “Historia...”, pp. 155-158. No se trata de una transcripción paleográfica y son evidentes los errores de lectura.

<sup>128</sup> GARCÍA RIVAS, A., *Catalina de Santisso. La dona de la torre de San Paio*, Oviedo, Septem ediciones, 2015. “De Catalina -indica la autora- se sabe de su muerte y se conoce su leyenda nacida de la voz popular y recogida por Frei Mauricio Carbajo en el s. XVIII en su obra “Cronicón sobre Santa María de Sobrado” (*sic*), p. [9].

<sup>129</sup> Ruta impulsada por el Ateneo Jovellanos de Gijón en 2016 (<https://www.elateneo.es/>).

<sup>130</sup> “La nueva España”, 16 de septiembre de 2019.

<sup>131</sup> *AHN 341*, f. 17v.

## 5. APÉNDICE

### 1. “Milagro que nuestro padre san Bernardo hizo desde Claraval en Sobrado”

1.a. *Tumbo* (a. 1595).

A.H.N., Códices, l. 341, ff. 6r y 17v.

I. Noticia (f. 6r).

Embió el glorioso Bernardo abbad y monjes, entre los quales fue vno Fr. Alberto Fabro (*sic*), como se refiere en la “Vida” de *nuestro* padre Bernardo en el libro 4, capítulo 4, con el qual, por las oraçiones deste bendito padre, obró Dios en este *monasterio* de Sobrado vn gran milagro de sanidad de una perlesía, que diremos después.

II. Relato (f. 17v).

Pues después de resçebida la reformation del Çister -que fue, como está arriba aduertido, el año de (*tachado*)<sup>132</sup>- viniendo monjes de Clarauual embiados por el mesmo *san* Bernardo, *nuestro* padre sanctíssimo, a que enseñasen el modo de viuir de aquella sancta restauraçión, luego después de dos años obró Dios aquí, en esta sancta casa, vn gran milagro por los méritos de *nuestro* padre. Y fue que, yendo el abbad desta, ya çisterçiense, a comunicar con el sancto abbad *san* Bernado (*sic*) el aprouechamiento del estado espiritual desta insigne casa, lleuó en encomienda supplicarle rogase a *nuestro* Señor por la salud de vn monje llamado Fr. Alberto Fabro que auía años *que*, de tullido y paralytico, no se meneaua de vna cama. Oró por él en Françia el bendito abbad a instançia del abbad de Sobrado y, al mesmo tiempo que *nuestro* padre oraua en su *monasterio* de Clarauual por el dicho monje, sintió en Sobrado la virtud de Dios y como que sobre su cabeça derramauan un jarro de agua, y luego, de repente, se leuantó libre y sano sin señal de auer tenido enfermedad, robusto y bueno. Del qual milagro hazen mención los “*Anales de Clarauual*” y la “*Historia de nuestro padre S. Bernardo*”, libro 4, capítulo 4°.

---

En los márgenes del f. 17v, las siguientes notas de la misma mano:

“*Nuestro padre san Bernardo* hizo en esta casa vn gran milagro” / “*Libro 4º Historiae Patri Nostri Bernardi cap. 4º*” (en el margen izquierdo); “*Fray Alberto Fabro*” / “*Milagro*” (en el margen derecho).

1.b. Fray Bernardo Cardillo Villalpando, *Historia de la fundaçión y grandeças...* (1617-1621).

A.M.P., Ms. 177 B, ff. 180v-181r.

---

<sup>132</sup> A continuación, tachado: “noveçientos y 22”

Para este lugar reserué, de propósito, por auer suçedido en tiempo deste santo abad y a petiçión suya, el dar cuenta de vn insigne y çélebre milagro que nuestro Señor fue seruido obrar en vn frayle lego deste monasterio de Sobrado, por los méritos de nuestro beatíssimo *padre san* Bernardo, viuiendo el santo y estando personalmente en el suyo de Claraual. Refiere este milagro Gaufrido, notario del santo doctor, en el quarto libro y quarto capítulo de su *Vida*, haçiendo recuento y memoria de los milagros que viuiendo hiço en estos reynos de España, donde, como refiere el dicho autor al prinçipio de su narraçión, nunca puso sus pies el santo abad. Lo qual diçe por estas palabras: “Nam et in Hispaniis vbi præsens ipse non fuit, sanctitatis eius indicia claruerunt”. Y prosiguiendo adelante con su historia comiença a dar cuenta del milagro que (como tengo dicho) obró el Señor por los méritos del santo en vn frayle lego, que fue vno de los primeros religiosos que el mismo *padre* embió a dar prinçipio a la reformaçión deste monasterio en compañía del abad don Pedro, el qual refiere por estas palabras o otras semejantes. Poco después que el beatíssimo *padre* començó a embiar a España monges a fundar casas, entre los que embió a Nuestra Señora de Sobrado fue vn frayle lego, por nombre Alberto, el qual era grande artífice, y de grande importançia a la fábrica y edifiçión de aquella casa. Este cayó enfermo y la indisposiçión le maltrató de suerte que / f. 181r/ quedó paralytico y tan impedido que no se podía menear ni leuantar vn punto de la cama. Llegado el tiempo en que se auía de çelebrar Capítulo en Císter, fue a hallarse en él el abad de Sobrado (que, aunque el dicho autor no le nombra allias sin duda era don fray Pedro, y que el milagro suçedió año de 1144, dos después que él y los demás compañeros entraron en este monasterio y tomaron su possessión, vno de los quales fue este frayle en quien S. Bernardo obró el milagro del sanarle) al qual rogó el enfermo dixese al santo abad Bernardo la neçessidad y trabajo en que estaua y de su parte le rogasse tuiesse dél piedad. Hiçolo assí su prelado, rogando al santo le curasse, porque su falta lo era grande al monasterio. Y el sieruo de Dios, hecha vna breue oraçión, le despidió también (*sic*) despachado <que> quando boluió a Sobrado el abad halló muy sano y reçió al enfermo assistiendo a la obra del monasterio. Informado el abad del mismo religioso de la hora y día en que auía cobrado salud, le respondió: “tal día a tal hora me pareçió que me auían hechado vn jarro de agua sobre la cabeça, y assí recuperé enteramente la salud”. De a donde entendió el abad que auía acaeciido certíssimamente esto en España el mismo día que el beatíssimo *Padre* auía hecho oraçión en Françia por el hermano fray Alberto paralytico.

1.c. Fray Mauricio Carbajo, *Historia de Sobrado* (c. 1770).  
M.S.M.S., Ms. sin sig., f. 227v.

Condescendió el santo con la petiçión de estos señores imbiando para dicho efecto a doze religiosos de Claraval y, entre ellos, a un lego llamado Alberto, el qual es bien conocido por el milagro que hizo con él *nuestro padre san* Bernardo, pues le

curó de una enfermedad grave que tubo estando ya en Sobrado, según consta del libro quarto y capítulo quarto de la “Vida” de *nuestro* Santo Padre.

## 2. Milagro maravilloso de un cillerero

2a. *Tumbo* (a. 1595).

A.H.N., Códices, l. 341, f. 18r-v.

Y que Dios, como çeloso del bien desta su casa se aya mostrado en las obras de amor y aha (*sic*) constado manifiestamente. Pero aun en las obras de corrección y castigo, que es muy gran muestra de su paternal cuydado, pues, vltra de conjeturas, ay tradiçión, y muy fundada en los que experimentaron el hecho, relatada a viejos que nos la refirieron y a muchos años que anda en común fama, que no ayuda poco al crédito, que, descuydándose vn cillerero desta casa, con los continuos trabajos, de cumplir a su conueniente tiempo con las horas y pensión sancta del offiçio diuino, y, corregido blandamente, no se enmendase, estando entonçes la çillería y horno a la parte donde agora el patio de los dormitorios, vna noche, yéndose a dormir y viniendo de visitar sus offiçinas, yéndose rezando el offiçio diuino caminando para su çelda, vbo forçosamente de pasar por el muy religioso, antiguo y monástico claustro bajo y vido gran luz en el capítulo bajo tan prinçipal que en él está, y, llegándose a la puerta a ver qué era, vio sentado al abbad y muchos monjes en sus choras, representando vn acto capitular de gran magestad religiosa. Luego le mandó el que presidía como abbad entrar y él se escusaua por venir en scapulario. Forçáronle a entrar assí y, llamado al lugar de las culpas, llamado venia, el abbad le reprehendió su gran descuydo en el reço y loores diuinos y que por lo temporal ponía lo deuido de los loores diuinos, cogiéndole, como dizen, “con el hurto en las manos”, pues era casi media noche y no auía reçado diffunctos ni completas. Fueron las palabras de tanta seueridad y grauedad que el pobre çillerero estaua temblando. Mandole se aparejase y que se leuantasen dos y le diesen vna fuerte disçiplina. Los azotes corporales fueron tales *que* en sus señales mostrauan después no ser el braço de carne. Ayudáronle a componer y vestirse y mandole el que presidía se emendase y guardase de offender más y que se fuese. Él se fue, y dejose todas sus llaues en el lugar de la venia y castigo y, muy atemorizado, se fue a su çelda, y, hechándose en la cama, se sintió tan atormentado que a la mañana no se pudo leuantar. Y, embiando el abbad a llamarle para cosas de su offiçio, como aquel *que* de lo que en visión auía pasado estaua ignorante, el çillerero respondió que se espantaua que quien de aquella manera le auía tratado le embiase a llamar. /f. 18v/ Era todo esto para hablar disparates hasta *que* él fue a ver al çillerero y le halló tal, y contole lo que auía pasado, y que fuesen a capítulo adonde hallarían las llaues en el lugar de la venia. Todos hallándolo así, escarmentaron, viendo que *nuestro* Señor presidía en esta su casa, y sus sanctos ángeles, y que se seruía de corregir avn en cosas y descuydos no mayores a sus monjes. Y quedaron de allí adelante más cautos y temerosos.

En los márgenes del f. 18r, las siguientes notas de la misma mano: “Milagro” (en el margen izquierdo) / “En qué tiempo acaeciase esto no se sabe cosa de cierto, sola ay tradición de vnos en otros. Fr. Simón Coello, hijo de esta casa, que tiene de hábito 64 años, dice que lo oyó decir a sus mayores y estos a otros”. / “Milagro marauilloso” (en el margen derecho).

2.b. Fray Bernardo Cardillo Villalpando, *Historia de la fundaçión y grandeças...* (1617-1621).

A.M.P., Ms. 177 B, f. 174r-v.

Aquí pone fin la memoria de las obligaciones de missas que se diçen en este monasterio por sus bienhechores, y yo también le quiero poner a este capítulo con referir vn caso notable que, se escriue en el libro del *Tumbo* desta casa, le suçedió a un monge della, en materia de no pagar con la puntualidad que ay obligación el offiçio diuino y horas canónicas estableçidas por la Iglesia y *padres* santos della, el qual podrá seruir de auiso a todos los eclesiásticos y, en particular, a los religiosos que andan ocupados en offiçios de Martha, para que no por acudir a ellos se oluiden de cumplir a sus tiempos deuidos con el de María “quæ optimam partem elegit”.

Refiérese, pues, en el dicho libro de *Tumbo*, folio 18, que, descuydándose vn çillerero desta casa, con los continuos trabajos y ocupaçiones de su offiçio, de cumplir a su tiempo conueniente con las Horas y pensión del offiçio diuino, y corregido blandamente no se enmendase, vna noche, yéndose para su çelda a dormir, y pasando por delante del capítulo bajo, vio grande luz en él. Y, llegándose a la puerta para enterarse de lo que era, vio /f. 174v/ sentado al abad y muchos monges en sus chorros representando vn acto capitular. Mandole el que presidía como abad entrar y él se escusaua por venir en escapulario. Forçaronle a entrar así y, llamado al lugar de las culpas, el abad le reprehendió su gran discuydo en el reço y loores diuinos, y que por lo temporal posponía lo espiritual, cogiéndole (como diçen) “con el hurto en las manos”, pues era casi medianoche y no auía reçado diffuntos ni completas. Fueron las palabras de tanta seueridad y grauedad, que el pobre çillerero estaua temblando. Mandole después desto el abad que se aparejase y que se leuantasen dos y le diesen vna fuerte diçiplina. Los açotes fueron tales que en sus señales mostrauan después no ser el braço que se los dió de carne. Ayudáronle a componer y vestirse. Y, mándandole el que presidía se enmendase y guardase de offender más, le dixo que se fuese. El se fue y dejose con la turbaçión todas las llaues de sus offiçinas en el lugar de la venia y castigo, y muy atemorizado se fue a su çelda, y hechándose en la cama se sintió tan atormentado que a la mañana no se pudo leuantar. Embiando el abad a llamarle para cosas de su offiçio, como aquel que de lo que en visión auía pasado estaua ignorante, el çillerero respondió que se espantaua mucho de que, auíendolo tratado de aquella manera, le embiase a llamar. El abad, creyendo auía en esto algún misterio, fue luego a uer al çillerero, el qual le refirió todo lo que auía pasado,

advirtiéndole fuesen a capítulo, donde allarían las llaues en el lugar de la venia. Cayó entonces así el çillerero, como el abad, en la cuenta de que aquel castigo avía pasado en visión. Y, diulgándolo por el monasterio, los demás religioso dél, viendo que nuestro Señor presidía en esta su casa, y sus santos ángeles, y que se seruía de corregir semejantes descuydos y negligencias, quedaron de allí adelante más cautos y temerosos en la guarda de sus obligaciones, y particularmente en la del officio diuino, al qual manda san Benito en su Regla no se anteponga otra cosa.

2.c. Fray Mauricio Carbajo, *Historia de Sobrado* (c. 1770).

M.S.M.S., Ms. sin sig., ff. 360v-361r.

Lanze estraño que sucedió a un cillerero del monasterio de Sobrado. Tumbo, folio 18.

[285] Por los años de 1594 adelante se escribió el Tumbo grande de papel del monasterio de Sobrado y en él se refiere que, descuidándose un cillerero de este monasterio, por las continuas ocupaciones de su officio, de cumplir al tiempo combeniente con las horas y pensión del officio divino, y, corregido blandamente no se emmendase, una noche yéndose para su celda a dormir y pasando por delante del capítulo bajo, vio en él grande luz. Y, llegándose a la puerta para enterarse de lo que era, vio sentado al abbad y a los monges en sus choros representando un acto capitular. El que presidía como abbad le mandó entrar y el cillerero se excusaba por estar sin cogulla y venir en escapulario. Forzáronle a entrar del modo que estaba y, llamado al lugar de las culpas, le reprehendió el abbad el descuido que tenía en el rezo y loores divinos posponiendo lo espiritual a lo temporal, cogiéndole con el hurto en las manos, pues eran casi las doze y no avía rezado difuntos y completas. Las palabras con que el abbad reprehendió al cillerero fueron tam (*sic*) seueras y graves que el pobrecito estaba temblando. Mandó el abbad que se despojase y que se levantasen dos monges y le diesen una fuerte disciplina. Así se executó y los azotes fueron tales que en sus señales mostraron después que no eran de carne los brazos que los dieron. Aiudáronle a componer y vestir, y el abbad, mandándole que se emmendase y que no ofendiese más a *Dios*, le dijo que se fuesse. El cillerero se fue tan atormentado, aturdido y confuso que se dejó todas las llaues de sus officinas en el lugar de la disciplina. Echose en cama y sintiose tan malo que a la mañana no se pudo levantar. El abbad del monasterio imbió a llamarle para cosas del officio porque no sabía del lance de la noche antezedente. El cillerero respondió que se admiraba que aviéndole mandado dar tan fuerte sotana la noche antezedente le imbiase a llamar, teniendo mucho que curar de ella. Como el abbad no avía sido el que mandó dar la disciplina al cillerero quedó admirado de su respuesta y para certificarse de lo pasado fue a ver al cillerero y éste le refirió todo lo que le avía pasado en la noche antecedente en el capítulo, como ba dicho, en donde con el susto y dolor se le avían caído y quedado las llaves de sus officinas, como de echo las hallaron, en el lugar de las culpas y venias. Con esto el abbad y /f. 361r/ cillerero cayeron en la cuenta de que aquel

castigo avía sido dado por superior y ministros del otro mundo y así lo divulgaron por el monasterio y con esto los religiosos de él, viendo que *nuestro* Señor, *nuestro padre san Benito* y *nuestro padre san Bernardo* presidían en esta casa y que corregían semejantes descuidos y negligencias, quedaron de allí adelante más cautos y temerosos en la guarda de sus obligaciones y en particular del officio divino al qual manda *Nuestro Padre San Benito* en su *santa* Regla que ninguna cosa se anteponga.

En el margen izquierdo del f. 360v la siguiente nota de la misma mano: “Nota. Solamente en este relato noto estas blandas correcciones, porque no explica si fueron interiores o exteriores y si el cillerero advirtió que eran tales”.

### 3. Milagro de doña Catalina de Santiso en Sobrado

3.a. *Tumbo* (a. 1595).

A.H.N., Códices, l. 341, ff. 18v-19v.

Dejando cosas tan antiguas que, por negligencia de los pasados, no nos quedaron scriptas sino cometidas a tradición, acaesció aquí en esta sancta casa vna cosa y marauilla muy çelebrada no sólo en este reyno, pero en otros lejos. Y haçemos de ello memoria de buena gana por auerlo oydo a tres religiosos muy sieruos de Dios y honrrados y ançianos que a ello se hallaron presentes y el vno de ellos, Fr. Simón Coello, de naçión portugués, muy ançiano y conoçido, lo escriuió luego que succedió para que no se olvidase. Pasó, pues, el caso, desta manera:

El año mill y quinientos y quarenta y tres, jueues primero de nouiembre, día de todos los sanctos, vn cauallero desde reyno llamado Basco da Sexas, mayorazgo deste illustre apellido, bien conoçido en este reyno y señor de la casa de S. Payo, tres leguas desta casa, era casado con vna señora muy sierua de Dios, hija de vn hidalgo de Asturias llamado Sancho López de Sant Tiso. Él la desamaua y dio en aborreçerla en extremo y a tratarla la muerte por vías muy feas, pretendiendo haçerle cargo de adulterio falso. La buena señora dona Caterina de Santiso confessó y comulgó día de los sanctos dicho y, a la tarde, el endemoniado hombre le dio dos puñaladas penetrantes, auiéndole salido en vano el matarla con veneno y el procurar contra su sancta inoçencia el matarla so color de falso testimonio. Murió luego de las heridas y tubieron el cuerpo en su casa quatro días diffuncto hasta que domingo quatro de nouiembre casi de noche le traxeron a enterrar casi de noche a esta sancta casa, por tener los caualleros de aquel solar de Sejas la capilla de *Sant* Juan, en el testero del cruçero de la iglesia a la parte aquilonar, que agora es capilla mayor de la parrochia de *Sant* Pedro da Porta. Salió este conuento con mucha voluntad hasta el çelebrado estanque desta casa a resçibir el cuerpo / f. 19r / a resçibir el cuerpo (*sic*), cosa que, aun para cuerpo real, era mucho. Quiriendo Dios y mouiendo a esto para honrrar a la inoçente señora, enterráronla ya noche y quedó el abbad -que era el padre Fr. Lorenço Alderete, hijo desta casa- con congoja de que aquel cuerpo auía

de venir corrupto, pues por lo menos era quatruiduano, y no era mucho, pues *María* y *Martha* temieron lo mesmo de su hermano *Lázaro*, con auerle embalsamado y acá no auía rastro deso. Y, así, hiço quemar en la iglesia cosas y yeruas vehementes y odoríferas para defender la contagiõn del ayre a los monjes. Sus obsequias se hiçieron muy solennes lunes a çinco de nouiembre. El padre desta señora, ya arriba nombrado, auiendo sabido en Asturias la muerte de su hija, y sospechando auer sido muerte violenta porque vio huydo deste reyno al ruyn marido y auerse ydo en casa del duque de Vergança, en Portugal, acudió a la Audiencia real de La Coruña y proueyose el liçençiado Bribiesca -que después lo fue de Consejo supremo-, el qual era alcalde mayor deste reyno, que fuese aueriguar tan gran maldad. Llegó a esta casa miércoles veynte y vno del mesmo mes de nouiembre por la tarde, estando el conuento en vísperas, con muchas varas y alabarderos. Decretose que se desenterrase el cuerpo y bien se creerá que los *que* temieron su hedor a los quatro días le temerían con diez y siete más sobre los quatro que estaua debajo de tierra. Mas luego los desengañó *nuestro* Señor y su sanctíssima Madre, que es seruida y reuerençada en este sancto templo, singular defensora del honor de los castos inoçentes. Descubrieron el cuerpo, y paresçiõ el rostro tan hermoso, blanco y colorado como leche y rosa, y tan sereno que paresçia sólo dormir, y sin ningún género de olor malo ni rastro de él. Dio esto atreuimiento, mezclado con el spanto, para descubrirle el pecho. Tenía los braços cruçados sobre él para cubrir la mortal puñalada que con cuydado auían llenado y embutido de estopas. Sacáronlas, y corrió gran cantidad de sangre, tan fresca y linda que paresçia acuarla de herir quien sacó las estopas. Este milagro comprobó su inoçencia, condemno al bárbaro y inhumano marido, consoló a los circunstantes. Tornaron aquel inoçente cuerpo a su sepultura con mucho respecto, que agora es en la sobredicha capilla de Sant Pedro da Porta, que /f. 19v/ que (*sic*) era la de *San Juan Baptista*. Y no quiso Dios dejarlo así, sino que del Basco da Seyjas tomó su diuina magestad la vengança, por su magestad pronunçada en el euangelio -que quien con hierro mata a hierro a de morir- porque vn mes poco después desto le mataron a él a estocadas en casa del duque otros criados de la casa.

---

En los márgenes, las siguientes notas de la misma mano: “Fray Simón Coello, portugués / Basco da Sejas mató a su muger, etc.” / “La capilla de Sant Juan, que estaua donde agora la capilla mayor de *San Pedro da Porta* era de los Sejas, etc.” (f. 18v, margen izquierdo); “Año 1543” / “A 4 de nouiembre” (f. 18v, margen derecho). “Fray Lorenço Alderete, abbad de Sobrado” / “A 5 de nouiembre” / “Año 1543” / “Bien se puede desenterrar los cuerpos sin incurrir excomuniõn como sea para verificar alguna verdad” (f. 19r, margen izquierdo); “Quatro días estuuõ sin enterrar el cuerpo desta señora” / “Sancho López de Santiso, padre desta señora” / “Liçençiado Bribiesca, oydor de La Coruña” / “Milagro estraño” (f. 19r, margen derecho); “Basco da Seyjas, marido desta señora, murió de puñaladas” (f. 19v, margen izquierdo).

3.b. Fray Bernardo Cardillo Villalpando, *Historia de la fundación y grandezas...* (1617-1621).

A.M.P., Ms. 177 B, ff. 172r-173r.

En medio de la <dicha> capilla de *San Juan*, en la tierra, sin piedra ni epitaphio que lo dé a entender, yaçe sepultada doña Catalina de Santiso, muger de Vasco das Sexas, mayorazgo deste illustre apellido y señor de la casa de *San Payo*, tres leguas deste monasterio. Es notable la<sup>133</sup> historia y suceso de la muerte desta inoçente y deuota señora, la qual mató sin culpa y por solas sospechas el aleuoso de su marido, y assí, por serlo no sólo en este reyno don acaesció, pero en otros lejos, en graçia de los lectores, y en mucha loa de su inoçencia y santidad, la referiré aquí por las mismas palabras que se escriue en el libro del tumbo desta casa, por relación del *padre* fr. Simón Coello, de naçión portugués, muy ançiano, pues llegó a sesenta y seis años de hábito y nouenta de edad, y muy religioso, que se halló presente, que son éstas:

Año del Señor de 1543, jueues primero de nouiembre, día de Todos los santos, Vasco das Saxas (*sic*) mayorazgo deste illustres (*sic*) apellido, bien conoçido en este reyno y señor de la casa de *San Payo*, tres leguas deste monasterio, era casado con vna señora muy sierua de Dios, hija de vn hidalgo de Asturias llamado Sancho López de San Tiso. Él la desamaua, por parecerle no era de tan illustre sangre como él, y dio en aborreçerla en extremo y a tratarla la muerte por vías muy feos (*sic*), pretendiendo haçerle cargo de adulterio falso. La deuota señora, que se deçía doña Catalina de San Tiso, confessó y comulgó día de Todos los santos dicho, y, a la tarde, el endemoniado hombre le dio dos puñaladas penetrantes, auiéndole salido en vano el matarla sólo con veneno y el procurar contra su santa innoçencia el matarla so color de falso testimonio. Murió luego de las heridas y tuuieron el cuerpo en su casa quatro días difunto, hasta que el domingo, quatro de nouiembre, casi de noche, le traxeron a enterrar a esta santa casa, por tener los caualleros de aquel solar de Sexas la capilla de *San Juan* / f. 172v / en el testero del cruçero de la iglesia, a la parte aquilonar. Salió este conuento con mucha voluntad hasta el estanque desta casa, que dista della al pie de doçientos pasos, a reçeibir el cuerpo, cosa que aun para cuerpo real era mucho, queriéndolo Dios y mouiendo a esto para honrrar la innoçente señora. Enterraronla ya noche, y quedó el abad, que era el *Padre* Fr. Lorenço de Alderete, hijo desta casa, con congoja de que aquel cuerpo auía de venir corrompido, pues por lo menos era quatrídano, y no era mucho, pues María y Martha temieron lo mesmo de su hermano Lázaro, con auerle enbalsamado, y acá no auía rastro deso. Y, assí, hiço quemar en la iglesia cosas y yeruas vehementes y odoríferas para defender de la contagión del ayre a los monges. Sus obsequias se hiçieron muy solemnes, lunes a çinco de nouiembre. El *padre* de esta señora, ya arriba nombrado, auiendo sabido en Asturias la muerte de su hija, y sospechando auer sido violenta, porque vio huydo deste reyno al ruyn marido, y auerse ydo en casa del duque de Bergança

---

<sup>133</sup> A continuación, “muerte” tachado.

en Portugal, acudió a la Audiencia Real de la Coruña, y proueyose el liçençado Bribiesca, que después lo fue de Consejo Supremo, el qual era alcalde mayor deste reyno, que fuesse a aueriguar tan gran maldad. Llegó a esta santa casa miércoles veinte y vno del mesmo mes de nouiembre por la tarde, estando el conuento en vísperas, con muchas varas y alabarderos. Decretose que se desenterrase el cuerpo, y vien se creerá que los que temieron su hedor a los quatro días le temerían con diez y siete más sobre los quatro que estaua debajo de tierra. Mas luego los desengaño Nuestro Señor, y su santísima madre, que es seruida y reuerenciada en este santo templo, singular defensora del honor de los castos innoçentes. Descubrieron el cuerpo y pareció el rostro tan hermoso, blanco y colorado como leche y rosa, y tan /f. 173r/ sereno que pareçía sólo dormir, y sin ningún género de olor malo, ni rastro de él. Dio esto atreuimiento, mezclado con el espanto y admiración, para descubrirle el pecho. Tenía los braços cruçados sobre él para cubrir la mortal puñalada que, con cuidado y aduertencia particular, auían llenado y embutido de estopas. Sacaronlas, y corrió gran cantidad de sangre, tan fresca y colorada que pareçía acabarla de herir quien sacó las estopas. Este milagro comprobó su innoçencia, condenó al bárbaro y inhumano marido, consoló a los çircunstantes. Tornaron aquel innoçente cuerpo a su sepultura con mucho respecto. Y no quiso Dios dejarlo assí, sino que del Basco de Sexas tomó su diuina magestad la vengança por él mismo pronunçado en el euan-gelio, que quien con hierro mata a hierro a de morir, porque vn mes después desto le mataron a él a estocadas en casa del duque de Bergança, donde se auía acogido, otros criados de la casa.

Hasta aquí son palabras del libro del Tumbo desta casa donde se refiere este tan notable y no menos milagroso caso a foxas 18. Pero lo que me admira mucho es no se le aya puesto a esta santa e innoçente señora sobre su sepultura siquiera vna piedra llana que muestre y dé a entender el lugar y puesto donde yaçe sepultado su santo cuerpo, que yo por tal le tengo, pues con milagros tan manifiestos comprobó el Señor la innoçencia con que murió, y acabando de reçebrirle en su pecho sacramentalmente.

3.c. Fray Mauricio Carbajo, *Historia de Sobrado* (c. 1770).  
MSM, Ms. sin sig., ff. 359v-360r.

Muerte alevosa, entierro honorífico de Doña Cathalina de San Tiso y novedad prodigiosa que se admiró en el desentierro de su cuerpo.

281. Se sabe de cierto por testigos de oydas a los de vista que emmedio (*sic*) de dicha capilla, en la misma tierra, sin piedra ni epitaphio, iaçe sepultada Doña Cathalina de San Tiso, muger de Vasco das Seijas, señor de San Paio y maiorazgo de la casa de su Ylustre apellido. Cuéntase en el Tumbo de este monasterio de Sobrado (por relación de Fr. Simón Coello, de nación portugués, monge profeso de este monasterio que quando murió tenía sesenta años de hávito, digo, sesenta y seis, y noventa de edad, sujeto muy íntegro y religioso que fue testigo de vista) que en el

año de 1543, jueves, día primero de noviembre, en que *nuestra* madre la Yglesia celebra la fiesta de todos los sanctos, Vasco das Seyjas, ya mencionado, señor de la casa de San Paio, distante tres leguas de Sobrado, estaba casado con Doña Cathalina de San Tiso, gran sierva de Dios, y muy noble, la qual era hija de un cavallero de Asturias llamado Sancho López de San Tiso. El Vasco das Seyxas aborrecía a su muger por parecerle que no era de tan ilustre sangre como él, y tanto odio la tubo ya fuese por este motivo o por cegarse de otras pasiones, que la procuró la muerte deseando quitarla la vida y la honrra a un tiempo porque, publicando motivo falso de adulterio, la dio veneno, pero, no aviendo tenido éste su efecto, y posehído él cada día más del demonio, executó él por sí mismo la atrocidad en el referido día de todos los santos, en que la devota y santa señora avía confesado y comulgado. En la tarde de dicho día la dio dos mortales puñaladas de las quales murió luego la innocente señora. Estubo su cuerpo en su casa quatro días hasta el domingo quatro de noviembre que casi de noche trajeron su cuerpo para enterrarlo en la capilla arriba mencionada. Para hacer honrra a una señora que por tantas prendas y virtudes tambien (*sic*) la merecía, salió este conuento (no sin inspiración particular en honor de la sierva de Dios) a recibir su cuerpo al estanque de esta casa (cosa que, si no fuera por el motivo insinuado, para cuerpo real era mucho) y la enterraron de noche en el sitio referido de la capilla.

281 (*sic*). A la sazón era abbad de este monasterio Fr. Lorenzo /f. 360r/ Alderete, hijo del mismo monasterio, el qual, cuidadoso de la salud de sus monges, hizo quemar yervas y otras cosas odoríferas para precaver el contagio que, presumió, podría suceder por causa de la corrupción del cuerpo de aquella señora, porque, como no avía sido embalsamado y avía estado quatro días por enterrar, era de presumir que estuviese corrompido, em (*sic*) medio (añado yo) que en el tiempo que duraron los officios, y se trajo desde el estanque a Sobrado el cuerpo, pudo, si asistió, advertir la corrupción, si la avía, o no. Es verdad que los officios se hicieron com (*sic*) mucha solemnidad en el lunes cinco de noviembre después de enterrado el cuerpo, pero en el transporte de él no podía menos de dar señas de su corrupción si la tubiera.

282. El *padre* de esta señora, aviendo sabido la muerte de su hija, que le dio su marido violentamente, y que este se avía escapado a Portugal, y refugiado en casa del duque de Verganza, acudió a la Real Audiencia de la Coruña, y se proveyó que viniesse a la averiguación el licenciado Briviesca, uno de los alcaldes mayores de dicha audiencia. Llegó este señor a este monasterio, acompañado de ministros y alabarderos, miércoles 21 del mismo mes de noviembre del mismo dicho año, estando la comunidad en Vísperas. Decretó que se desenterrase el cuerpo, y, aviéndose ejecutado, vieron y admiraron todos los que presenciaron este acto que tenía el rostro tam (*sic*) hermoso, tam (*sic*) blanco y colorado como leche y rosa, y tam (*sic*) sereno que parecía que dormía, sin rastro de olor malo, em (*sic*) medio de aver pasado 21 días que avía muerto y estado diez y siete debajo de tierra.

283. Después de visto esto, descubriéronle el pecho y vieron que sobre él tenía los brazos cruzados para cubrir las heridas de las mortales puñaladas que su marido le

dio, las cuales, con particular aduertencia, estaban embutidas con estopas. Sacaron las estopas para reconocer las heridas y al mismo punto que las sacaron corrió tanta cantidad de sangre, tan fresca y colorada, como si el sacarla las estopas fuera lo mismo que sacarla el puñal luego que la hirió.

284. Este prodigio, o este milagro, calificó la inocencia, la castidad y virtud de aquella señora, cuyo cuerpo con mucho respeto y ueneración volvieron a la misma sepultura, consoló a los cicunstantes y condenó de inhumano y traidor a su marido, Vasco das Seyxas, el qual no quedó sin el pago de su alevosía, porque, un mes después que él ejecutó esta maldad con su muger, le mataron a estocadas algunos de los criados del duque de Verganza <d>onde él se avía acogido. Tumbo folio 18.